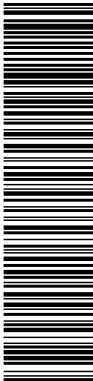


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 1 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F6F53105C563DA14F6D2EB451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 09 DE ENERO DE 2024.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Ángel Viveros Gutiérrez

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA

D. Francisco Javier Becerra Redondo
D. Fernando Atienza García
D.ª Mª Mercedes Peña Carrero
D. Víctor Herrera Medina (se incorpora en la lectura del dictamen del punto 2)
D.ª Fátima Heredia Ramírez
D. Juan Carlos García Barón
D.ª Susana Vicens Herrero
D.ª Ana Isabel Roderó Serrano
D. Rubén Piñero Párraga

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA

D.ª Emilia Mª Escudero Amado
D. José Ventura Sousa Piña
D. Juan León López Alarcón
D.ª Macarena Orosa Hidalgo
D. Iván López Marina
D.ª Mª del Rosario Arroyo Lázaro

GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COSLADA

D. Fernando Romero Castro
D.ª Mª Paz Garretas Laguna
D. Luis Francisco Arteaga Pozo
D.ª Sonia Murillo Martín

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Isaac García Narros

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA

D.ª Elena Lebrato Bustos

NO ASISTEN, JUSTIFICANDO SU AUSENCIA:

D.ª Natalia Setién Rodríguez
D.ª Úrsula Mariana Hernández Zúñiga
D. Rubén Aguilar Ibáñez

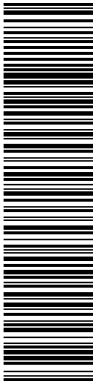
INTERVENTOR GENERAL:

D. José Viñas Bosquet

SECRETARIA GENERAL:

D.ª Isabel Mónica Ayuso García

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 2 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F6F3105C653DA14F6D2EB451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada siendo las 10:03 horas del día 09 de enero de 2024, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunió en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, asistiendo las personas arriba indicadas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos.

A) PARTE DISPOSITIVA:

1.- APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2023.

El Sr. Alcalde pregunta si alguien tiene que hacer alguna objeción al acta.

No habiendo objeciones a la misma, se entiende aprobada conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM).

2.- APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ANEXO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024. Por la Secretaría General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegra, incluida su parte expositiva, a continuación:

“La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, en sesión **ordinaria** celebrada el día 28/12/2023, tras examinar la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 24/11/2023, **acordó con 25 votos a favor**, voto de D. Juan León López Alarcón (7 votos, Grupo Municipal Socialista), voto de D. Fernando Romero Castro (4 votos, Grupo Municipal Más Madrid), voto D. Rubén Aguilar Ibáñez (2 votos, Grupo Municipal Podemos-IU), voto de D.ª María Mercedes Peña Carrero (10 votos, Grupo Municipal Popular) y de D. Isaac García Narros (2 votos, Grupo Municipal Vox), **0 abstenciones**, v y **ningún voto en contra**, **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO**:

ANTECEDENTES.-

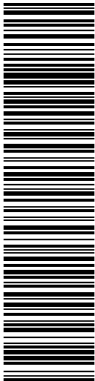
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ANEXO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024

El Ayuntamiento de Coslada a través de la Concejalía de Deportes, ha establecido unas subvenciones nominativas para el fomento de la actividad deportiva, la promoción deportiva y la participación del alumnado en las competiciones oficiales de las diferentes Federaciones Deportivas y de las propias organizadas por la Concejalía de Deportes que marca la Comunidad de Madrid en su programa de Deporte Infantil.

Las entidades deportivas que impartirán las actividades de este programa estarán destinadas a la población infantil-escolar para la temporada 2023-2024 y pertenecen al tejido social de Coslada y a la Federación Madrileña de la modalidad correspondiente.

Dichas entidades deportivas poseen en su estructura organizativa deportistas, monitores/as, profesorado y asociados con las titulaciones adecuadas y reconocidas por la Federación correspondiente de cada uno de los deportes convocados y son las precisas y adecuadas para impartir estas actividades de modo pertinente.

La cuantía total de la subvención para el ejercicio 2024, periodo enero a junio, asciende a un total de 237.980,55, que se imputarán a la partida del presupuesto de la Concejalía de Deportes 02042 3410 48901 (Subvenciones Nominativas Entidades Deportivas).



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F5F3105C663DA14F6D2EB451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

Las 12 entidades deportivas objeto de la subvención son las que a continuación se relacionan:

CIF	ENTIDAD	IMPORTE
G79465845	Unión Atlético Coslada	12.600,00€
G79449419	Club Baloncesto Coslada	44.250,00€
G79465357	Club Balonmano Coslada	21.450,00€
G79540209	Club Unión Ciclista Coslada	5.040,00€
G79524963	Club Deportivo Coslada de Fútbol	29.400,00€
G80994247	Club Deportivo Deporcoslada FS	14.100,00€
G79488656	Club Gimnástico Coslada	34.950,00€
G87423091	Club Deportivo Elemental de Judo Coslada	10.386,00€
G81250946	Club Karate Coslada	12.554,55€
G79650552	Club Patinaje Coslada	34.800,00€
G79453635	Club Tenis de Mesa Coslada	1.200,00€
G78383189	Club Voleibol Coslada	17.250,00€
	TOTAL	237.980,55 €

Por su parte la Concejalía de Educación propone tramitar la subvención nominativa que tiene como finalidad colaborar económicamente para sufragar los gastos de la organización y coordinación para el desarrollo de los Juegos Escolares Lúdicos-deportivos (en adelante OLIMPIADAS ESCOLARES 2023/2024).

La subvención aportada por la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Coslada será gestionada y justificada íntegramente por el beneficiario de la misma.

La subvención municipal se destinará exclusivamente al desarrollo de las Olimpiadas Escolares acordada entre la Concejalía y el centro escolar correspondiente.

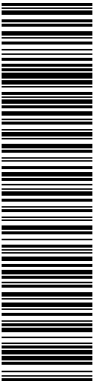
La entidad con la que se pretende establecer este marco de actuación, a través de la concesión de una subvención nominativa, es la siguiente:

NIF	AMPA	SUBVENCIÓN
Q2868896H	CP. El Olivo de Coslada MEC	14.500,00€
TOTAL		14.500,00€

Las subvenciones serán abonadas a las cuentas bancarias que cada una de las entidades beneficiarias, por el importe concedido según acuerdo del órgano municipal competente. El reconocimiento de la obligación se realizará una vez sea aprobada la concesión por el órgano competente y su pago se realizará siempre atendiendo a las disponibilidades de la Tesorería Municipal. Asimismo, previamente al pago, las entidades deberán acreditarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la seguridad social, en los términos previstos en el artículo 13.2e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Al haberse prorrogado el presupuesto para el ejercicio 2023, las subvenciones referidas, no se encuentran en el anexo de subvenciones.

En uso de las facultades atribuidas por el artículo 177 y siguientes del RDL 2/2004 de 5 de marzo de 2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 35 y siguientes del RD 500/90 de desarrollo presupuestario local, en los artículos 22 y 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y según lo establecido en la base nº.26 de ejecución del presupuesto para 2023 y a la vista del resto de



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F5F3105C653DA14F6D2EB451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

documentación obrante en el expediente, así como sendos Informes del Interventor General, D. José P. Viñas Bosquet, de fecha 16 de noviembre de 2023 y 20 de noviembre de 2023, respectivamente, el Concejal Delegado de Hacienda y Recursos Humanos, propone a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, que emita dictamen por el que se proponga al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación del presupuesto, en lo que a su anexo de subvenciones se refiere, incluyendo en el mismo las siguientes subvenciones nominativas para el ejercicio 2024, por un importe total de 252.480,55€:

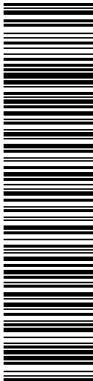
CIF	ENTIDAD	IMPORTE
G79465845	Unión Atlético Coslada	12.600,00€
G79449419	Club Baloncesto Coslada	44.250,00€
G79465357	Club Balonmano Coslada	21.450,00€
G79540209	Club Unión Ciclista Coslada	5.040,00€
G79524963	Club Deportivo Coslada de Fútbol	29.400,00€
G80994247	Club Deportivo Deporcoslada FS	14.100,00€
G79488656	Club Gimnástico Coslada	34.950,00€
G87423091	Club Deportivo Elemental de Judo Coslada	10.386,00€
G81250946	Club Karate Coslada	12.554,55€
G79650552	Club Patinaje Coslada	34.800,00€
G79453635	Club Tenis de Mesa Coslada	1.200,00€
G78383189	Club Voleibol Coslada	17.250,00€
Q2868896H	CP. El Olivo de Coslada MEC	14.500,00€

SEGUNDO: Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial adoptado, por un plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de crédito se considerará, definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004."

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sr. López Alarcón: Sí. Buenos días, a todos. El Ayuntamiento de Coslada, a través de la Concejalía de Deportes, ha establecido unas subvenciones nominativas para el fomento de la actividad deportiva de las diferentes federaciones deportivas y de las propias organizadas por la Concejalía de Deportes, que marca la Comunidad de Madrid en su programa Deporte Infantil. Las actividades de este programa están destinadas a la población infantil escolar, para la temporada 2023-2024, y pertenecen al tejido social de Coslada y a la federación madrileña de la modalidad correspondiente. Para llevar a cabo las actividades, las entidades deportivas poseen en su estructura monitores, monitoras, profesorado y asociados con las titulaciones adecuadas y reconocidas por la federación correspondiente de cada uno de los deportes. La cuantía total de las subvenciones para el ejercicio 2024 es del periodo de enero a junio, asciende a 237.980,55. Son 12 entidades deportivas, aunque hay 19 modalidades deportivas. Algunas son dependientes de la misma federación madrileña. Por su parte, la Concejalía de Educación, propone tramitar la subvención nominativa para sufragar los gastos de la organización y coordinación para el desarrollo de las vigésimas séptimas Olimpiadas Escolares de 2023-2024. La celebración de estas Olimpiadas va dirigida a los alumnos de Educación Especial y de Educación Primaria de los colegios públicos y concertados del municipio. La entidad que recibirá esta subvención es el Colegio Público El Olivo de Coslada. El importe de la subvención, como ha dicho la Secretaria, es de 14.500 euros. Estas olimpiadas se celebrarán, en el mes de abril, en el Polideportivo

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 5 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F6F33105C63DA14F6D2EB451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

Valleaguado. Al haberse prorrogado el presupuesto para el ejercicio 2023, las subvenciones referidas no se encuentran en el anexo de subvenciones. Nada más. Gracias.

Sometido el asunto a **votación**, el **Pleno Municipal** por unanimidad de los veintidós miembros presentes **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

3.- APROBAR LA MUTACIÓN DEMANIAL POR CAMBIO DE DESTINO DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA “C:P: AGAPITO MARAZUELA”. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Políticas Sociales sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegra, incluida su parte expositiva, a continuación:

“La Comisión Informativa de Políticas Sociales, en sesión **ordinaria** celebrada el día 26/12/2023, tras examinar la propuesta presentada por el Alcalde-Presidente, de fecha 19/12/2023, **acordó con 25 votos a favor**, voto de D.^a Emilia María Escudero Amado (7 votos, Grupo Municipal Socialista), voto D.^a Rubén Aguilar Ibáñez (2 votos, Grupo Municipal Podemos-IU), voto de D.^a María Paz Garretas Laguna (4 votos, GM MAS MADRID), voto de D.^a Fátima Heredia Ramírez (10 votos, Grupo Municipal Popular) y de D.^a Úrsula Mariana Hernández Zúñiga (2 votos, Grupo Municipal Vox), **0 abstenciones, y ningún voto en contra, DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO**:

ANTECEDENTES.-

I. Acuerdo del Pleno en la sesión que celebra el día 13 de diciembre de 2022, en el expediente de patrimonio 2022/10/02.07.00.02, por el que decide aprobar la solicitud de cambio de destino del centro docente del edificio propiedad del Ayuntamiento de Coslada “CP AGAPITO MARAZUELA”, sito en la Avenida de la Cañada nº 42 de Coslada con referencia catastral 4559102VK5745N0001WT como requisito previo para cambiar su afectación a un uso público distinto del docente, previa autorización de la Comunidad de Madrid.

II. Orden 1168/2023 del Vicepresidente Consejero de Educación y Universidades, por la que concede la autorización previa a la desafectación de las instalaciones del antiguo colegio público Agapito Marazuela, sito en Avenida de la Cañada, número 42, del municipio de Coslada, para destinarlas a un servicio público distinto del educativo.

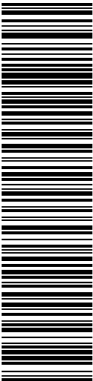
III. Providencia de Alcaldía con fecha 2 de junio de 2023 dictada en el expediente de patrimonio 2023/4/02.06.01.00 de referencia, por la que se inicia el procedimiento para destinar el edificio “CP AGAPITO MARAZUELA” a centro de atención temprana para integrarse en la red especializada de estos centros de la Comunidad de Madrid, como destino principal, y a centro de formación en movilidad y seguridad vial, como destino complementario.

Visto el informe con fecha 25 de septiembre de 2023 de los servicios técnicos sobre la parcela y el edificio dotacionales “CP AGAPITO MARAZUELA”, en el que se concluye que no existe inconveniente en la sustitución del actual uso dotacional docente DO-1 por los nuevos usos dotacionales asistencial AS-2 y docente DO-3 que se proponen en la referida Providencia de Alcaldía de 2 de junio de 2023.

Visto el informe jurídico de la oficial mayor con fecha 13 de diciembre de 2023.

Vistos los artículos:

- 71 y 72 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- El artículo 22.2.I) en relación con el 47.2.n), y el artículo 81 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F6F3105C663DA14F6D2EB451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do

- El artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

Considerando que el CP AGAPITO MARAZUELA" inició su etapa escolar en el curso escolar 1.988-1.989 y concluyó en el curso 2012-2013, como consecuencia de la creación de colegio de Educación Infantil y Primaria Antoni Tàpies, situado en la calle Venezuela, número 12 de Coslada, por fusión de los colegios de Educación Infantil y Primaria “Hermanos Machado” y “Agapito Marazuela”.

Considerando la utilidad pública del nuevo destino que se propone para este equipamiento público.

Vista la atribución del Pleno para la adopción del presente acuerdo y, a la vista de los anteriores antecedentes, esta Alcaldía formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. Aprobar la mutación demanial por cambio de destino del inmueble propiedad del Ayuntamiento de Coslada CP AGAPITO MARAZUELA, para un uso asistencial y de formación en movilidad y seguridad vial que sustituye al anterior uso docente que ha tenido el inmueble:

"AGAPITO MARAZUELA"	
Referencia catastral	4559102VK5745N0001WT
Referencia registro propiedad Coslada	finca 29113
Referencia Inventario de bienes	nº 42 dominio público
Localización	Avenida de la Cañada, nº 42 de Coslada
Condiciones urbanísticas	Ordenanza ZU-D grado 2º usos dotacionales AS-2 y docente DO-3
Adscripción	85% Servicios Sociales, 15% Policía Local

Segundo. Modificar el uso dotacional del bien inmueble "AGAPITO MARAZUELA": asistencial AS-2 y docente DO-3, que sustituye al anterior docente DO-1, de conformidad con lo previsto en la Ordenanza ZU-D grado 2.

Tercero. Reflejar en el Inventario de Bienes y en el Registro de la Propiedad el cambio de destino efectuado en el citado bien inmueble municipal.

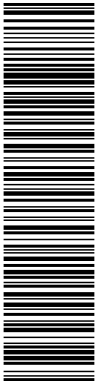
Cuarto. Facultar al Alcalde para la firma de todos los documentos relacionados con la ejecución del presente acuerdo."

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sra. Arroyo Lázaro: Alcalde, según comisión, si algún grupo tuviera alguna duda, gustosa en la segunda intervención, responderé.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Lebrato, ¿va a intervenir? ¿Señor García? ¿Señor Becerra? Señora Heredia.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 7 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F6F3105C63DA14F6D2E6451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

Sra. Heredia Ramírez: Buenos días, feliz año a todos. Y sí, señora... Quería preguntarle, como hicimos en la comisión, que usted no estaba, pues ¿por qué se cita el día 26 de diciembre esta comisión? Cuando, si desde la Comunidad de Madrid, se había aprobado el 3 de abril dicha mutación demanial, y, que vengamos hoy a aprobar este punto. O sea, era algo que ya se venía haciendo desde el 2022 y, no sé por qué se ha demorado tanto antes de las elecciones. Yo sé que no estaban ustedes muy activos, disculpen, pero han pasado nueve meses, no lo entendemos, entonces nos gustaría que nos explicase la demora de dicha aprobación. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sí. Señora Arroyo.

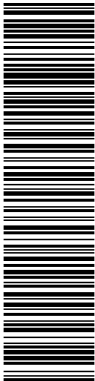
Sra. Arroyo Lázaro: Bueno, pues buenos días y feliz año. En primer lugar, explicarles que, a todo el pleno, este expediente se trajo el año pasado para dar ese primer paso para que el Ayuntamiento de Coslada cediera a la Comunidad de Madrid parte de ese colegio para que lo utilicen para un Centro de Atención Temprana. Era ese paso de desafectación, que deje de ser colegio, para ser un centro que se puede utilizar en otras cosas, para que todos lo entendamos. El Ayuntamiento, el Pleno Municipal lo aprobó en diciembre del 22, como bien ha dicho usted, pasa a la Comunidad de Madrid, donde nos responden en abril del 23. Que respondan en abril del 23 no significa que ese expediente esté finalizado. El expediente llega a este Ayuntamiento y tiene que ser revisado por los servicios técnicos del Ayuntamiento, por Urbanismo y luego por los servicios jurídicos, es decir, Secretaría. Por lo tanto, es un expediente que lleva un trámite que, entre medias, estaban las elecciones municipales, están las vacaciones y que afortunada o desafortunadamente los técnicos municipales tienen mucho más trabajo que solo este expediente. O sea, que hay un orden. Y, bueno, pues diciembre es tan hábil como cualquier otro mes. En cuanto hemos tenido, porque creo que el informe de la Oficiala Mayor era del 13 de diciembre. En cuanto se ha tenido el expediente, o sea, el informe de Oficiala Mayor, pues se ha convocado la comisión informativa. Una comisión informativa que, además, hay un calendario establecido por Secretaría y era el día que tocaba, 26 de diciembre, hábil como, insisto, como cualquier otro día. Por eso, una vez aprobada en comisión informativa, se ha traído al Pleno Municipal. Creo que es un punto donde hay unanimidad de toda la corporación. Es un beneficio no solo para el municipio de Coslada, sino para todos esos niños y niñas que necesitan el Centro de Atención Temprana. Sabemos que en la Comunidad de Madrid hay casi 1.800 niños en lista de espera y, bueno, ya, de hecho, el Alcalde ha pedido reunión con la Consejera, aunque no va a tener hueco para nosotros en todo el 2024, nos ha derivado al Viceconsejero. Esperemos que no piensen que, al Ayuntamiento de Coslada, ni agua, porque es muy necesario que busquen el dinero para poder reformar y adecuar ese centro y darle uso lo antes posible. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. ¿Intervenciones? Señora Lebrato, ¿van a intervenir? Sí.

Sra. Lebrato Bustos: Bueno. Celebramos por nuestra parte que se haya venido, se haya traído, ya por fin, al Pleno esta, este cambio de uso y que se inicien, y que continúe el expediente para que haya un nuevo Centro de Atención Temprana en la zona del Corredor y, concretamente, en Coslada. Como bien ha dicho mi compañera, hay más de 1.800 pequeños en listas de esperas. Algunos de ellos llevan más de dos años esperando tener una plaza en el Centro de Atención Temprana y, todos los días que pasan para estos pequeños, sin esta atención, pues son días perdidos en su recuperación y, por eso, es tan importante la atención temprana. Me sumo a la solicitud de que por parte de la Comunidad de Madrid se continúe dando esta, que se continúe siendo receptiva, respecto, a este proyecto y que no ocurra como ha ocurrido con la mini residencia y con el centro de día, contiguo a Servicios Sociales, que cuando se inició el convenio ha quedado paralizado. Y, una vez más, es que en los presupuestos del 2024 no se recoge este proyecto. Con lo cual, yo hago un ruego a la Comunidad de Madrid en que continúe en esta línea de trabajo con el Centro de Atención Temprana para que se avance en ello.

Sr. Presidente: Gracias. Señor García ¿va a intervenir? ¿Señor Romero? No va a intervenir. Señora Heredia.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 8 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F5F3105C63DA14F6D2EB451D82A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

Sra. Heredia Ramírez: Nada, simplemente, pues, evidentemente, vamos a apoyar dicho punto y, esperamos que se ponga en marcha, lo antes posible, dicho centro. Y, nada más. Muchísimas gracias.

Sometido el asunto a **votación**, el **Pleno Municipal** por unanimidad de los veintidós miembros presentes **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

4.- DAR CUENTA DE LA CIFRA OFICIAL DE POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2023. Por la Secretaria General se da lectura a la propuesta sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

En cumplimiento de la Resolución de 20 de julio 2018, BOE 20 de septiembre, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local sobre revisión del Padrón Municipal y el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población.

Con fecha 11 de diciembre y Registro de Entrada número 23867, nos comunica el Delegado provincial del INE, que una vez informadas las discrepancias por el Consejo de empadronamiento, se ha elevado al Gobierno a los efectos de la aprobación del Real Decreto por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2023, que para Coslada es 80.171 habitantes.

Por la Secretaria General se da cuenta de que con fecha 23 de diciembre se ha publicado en el BOE el RD 185/2023, de 5 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población, disponiéndose que el INE procederá a la publicación de las cifras de población de cada uno de los municipios españoles en su web www.ine.es.

A fecha 26 de diciembre consta ya publicada esta cifra.

Por todo ello y para conocimiento de los miembros del Pleno, y su debida constancia en acta, se da cuenta que la cifra oficial de población de Coslada a 1 de enero de 2023, es de **80.171 habitantes**.

La Corporación queda enterada.

B) PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

5.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE EL 5 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA EL DÍA 3 DE ENERO DE 2024 (AMBOS INCLUSIVE).

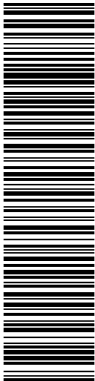
Quedan enterados los miembros de la Corporación de los decretos y resoluciones dictadas.

6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO A TOMAR LA INICIATIVA EN EL DESARROLLO DE LA NUEVA CENTRALIDAD DEL ESTE. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

“EXPONE

En los últimos meses estamos viendo publicados por distintos medios de comunicación, noticias relevantes sobre el avance y la aprobación de sucesivas decisiones en favor del desarrollo de la llamada “Nueva Centralidad del Este”. Tanto el Ayuntamiento de Madrid como la Comunidad de

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 9 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F6F3105C653DA14F6D2E6451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

Madrid, ya han aprobado y están impulsando -simultáneamente y a buen ritmo- este nuevo proyecto que busca potenciar y hacer realidad el primer gran barrio de innovación en la capital, que desarrollará el nuevo urbanismo del siglo XXI, liberando espacio para crear zonas verdes y facilitando su comunicación con las zonas y barrios anexos.

Así la conocida “Nueva Centralidad del Este”, cuenta con 5,5 millones de metros cuadrados (una superficie superior a todo el distrito Centro de Madrid) y se emplazará entre San Blas-Canillejas, Barajas, Vicálvaro y nuestro municipio de Coslada, por lo que representará para la ciudad un nuevo reto, pero sobre todo una fuente de oportunidades que permitan mejorar la calidad de vida de los cosladeños y la relación con lo que serán sus barrios vecinos.

A esto hay que sumarle que dicho nuevo espacio incorporará un área tecnológica, pensada específicamente para empresas, instituciones o universidades, por lo que gracias a este campus se conseguiría crear empleo en la zona y atraer talento, evitando el escape de nuestros vecinos más cualificados, que en los últimos años han tenido que emigrar en busca de nuevas oportunidades. Además, se incorpora también el proyecto del Bosque Metropolitano, que supondrá una importante mejora de la calidad del aire en el Corredor, y permitirá a los vecinos -incluso a los cosladeños que viviremos cerca de este desarrollo- disfrutar de un espacio verde y de ocio cerca de nuestro municipio.

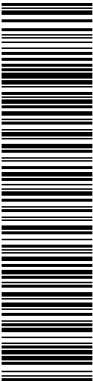
A nivel de comunicaciones rodadas, la nueva centralidad del este está evolucionando también a buena velocidad, anunciándose continuamente nuevas aprobaciones y mejoras; así la Dirección General de Carreteras recientemente ha aprobado el proyecto de trazado de acceso viario a la Terminal Intermodal de Mercancías de Vicálvaro desde la Autopista M-45; y el Ministerio de Transportes ha sacado a información pública la conexión de El Cañiaveral con la Carretera de Vicálvaro y hasta la Estación de O'Donnell, que permitirá además una nueva conexión de esta zona con la M-40. Ello supondría -si Coslada es capaz de introducirse en la negociación e introducir sus intereses- una importante nueva opción de comunicación rodada para nuestros vecinos, al constituir esta actuación una nueva salida de Coslada a la M-40 (liberando la habitual saturación de la actual), e incluso a la M-45.

Por los medios de comunicación -y no de otra forma- hemos podido todos saber que el propio Alcalde D. Ángel Viveros es conocedor de estos movimientos -pues así lo comentó tras su reunión con el Alcalde de Madrid D. José Luis Martínez Almeida- en la que explicó que esto "*daría bastante sentido al tráfico que va desde estos nuevos desarrollos hacia la M-40, y sería un desahogo también para Coslada. Afecta poco al término de Coslada, pero sí en cuanto a evacuación del tráfico*". Anteriormente el Sr. Viveros también había comentado que "*será importante porque dará un acceso más a esta zona tan conflictiva y a Coslada con Madrid y la M-40, y permitirá que haya carril ciclable y peatonal hasta Madrid*". Por tanto, creemos posible valorar que en este sentido la conveniencia de que Coslada tenga información, representación, e incluso si es posible influencia en todos estos movimientos vecinos que se van a producir, podría ser algo en lo que toda la corporación estaríamos plenamente de acuerdo.

Sin embargo, la realidad es que en ningún momento el gobierno de Coslada ha trasladado a los Grupos Políticos que integramos el Ayuntamiento ninguna información al respecto de estas importantes operaciones que nos rodean. Tampoco parece que ello sea un tema esencial en los intereses de los que gobiernan nuestra ciudad, y al silencio mediático al respecto se suma la total inexistencia de Coslada en los foros de decisión que se están produciendo, así como la absoluta falta de interés de nuestro municipio para influenciar las decisiones relevantes y hacer valer los intereses de los cosladeños. Más bien parece que Coslada está a la espera de las resoluciones y noticias que nos comuniquen que se han tomado desde el Ayuntamiento de Madrid, la Dirección de Carreteras y el Ministerio correspondiente, como mero espectador de todo lo que aquí alrededor se está moviendo, y que dictará cómo serán las comunicaciones de nuestra ciudad con el exterior en los próximos años.

Por todo ello, muchos en Coslada creemos que nuestro municipio, como principal parte interesada en las futuras actuaciones que se están proyectando -y principal beneficiario de las mismas-

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 10 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F6F3105C653DA14F6D2EB451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

debiera volcarse expresamente en este tema, y hacer valer su influencia donde sea posible, para asegurar que los proyectos que se van a desarrollar a nuestro alrededor son la mejor solución para nuestro municipio.

Por encima de la política de corto plazo, de parches a los problemas cuando saltan a la luz, de comunicaciones cruzadas y de soluciones inmediatas pensando en los cuatro años de una legislatura, muchos creemos que la política local debe decidirse y ejecutarse con el pensamiento a largo plazo, tratando la idea de lo que será Coslada dentro de diez o quince años, y para lo cual debiera dejarse atrás los intereses partidistas y consensuar los temas importantes que definan la Coslada del futuro, independientemente de quién gobierne entonces o de quién tenga la responsabilidad posterior de terminar estos proyectos. Los cosladeños piensan así, y exigirán a sus políticos el desarrollo de nuestro trabajo en esto que representa la política “con mayúsculas”.

En relación a los temas que afectan al tráfico rodado en nuestra ciudad y en esa línea de política de largo plazo que defina la Coslada del futuro, también queremos recordar las propuestas realizadas en plenos anteriores, que a raíz de las noticias comentadas observamos que siguen - aún más si cabe- con plena vigencia; no se ha percibido ningún avance en resolver los retos que llevan tiempo requiriendo solución, como el acceso al Centro de Transportes por el oeste, al igual que otros problemas existentes, como el retraso en la reurbanización de la Avenida de San Pablo, o el entorno del apeadero del Barrio de la Estación. A ello se añade también el crecimiento urbanístico que se está produciendo, tanto desde el interior de Coslada con el comentado Barrio del Jarama, como desde el exterior a nuestro municipio con nuevos desarrollos colindantes como El Cañaveral, y otros futuros también muy cercanos como Los Cerros, Los Ahijones y Los Berrocales, que anuncian un gran crecimiento para los próximos años. Conocidas son nuestras propuestas de circunvalaciones para la ciudad, que hemos traído ya a este Pleno y que permitirían una mayor absorción del tráfico, resolverían el acceso al Centro de transportes por el Oeste, facilitaría el enlace del desarrollo de Barrio del Jarama y la conexión con El Cañaveral con M-45 y M-40, y daría acceso interior también a zonas como Ciudad 70 y Valleaguado.

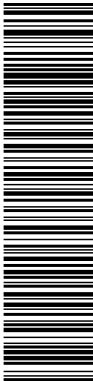
Todo ello tiene total vigencia a día de hoy, y una relación directa con los proyectos de la nueva centralidad del este y las actuaciones que se están previendo, conformando el escenario ideal para que el gobierno intente abordar estos temas conjuntamente en la mesa de negociación. Coslada necesita a todas luces un planteamiento general en materia de ordenación del tráfico, y es imprescindible que los itinerarios respondan a un MODELO INTEGRAL DE MOVILIDAD, que enlace con los proyectos planteados en la Nueva Centralidad que se está planteando desde Madrid.

La solución a estos desafíos tiene que pasar necesariamente por la gestión, por la buena comunicación con las entidades que nos rodean, y por la influencia que pueda hacer Coslada vigilando la redacción de estos proyectos. Como ya les hemos trasladado en otras ocasiones, la solución no pasará nunca por cerrar las vías de comunicación con nuestros vecinos de Madrid - como se ha hecho hasta ahora- sino por todo lo contrario; la solución llegará por la vía del acuerdo, la apertura, las buenas relaciones con los municipios anexos, y sobre todo por la negociación, tal y como hacen los gobiernos que conviven con situaciones similares.

Esto último es especialmente urgente, dado que aprovechamos para recordar de nuevo que esa histórica conexión que permitía la entrada y salida directa de nuestros vecinos a la M-45, se ha perdido recientemente por la errónea negociación del gobierno de Coslada, lo que está obligando -y obligará para siempre en el futuro si no se actúa pronto con responsabilidad- a muchos cosladeños a dar una vuelta enorme por la ciudad para poder acceder a dicha autovía.

Por tanto, a todas luces es urgente y necesario para nuestra ciudad que centremos el debate y la toma de decisiones sobre mociones como la presente, basadas en aspectos técnicos y funcionales de los problemas reales de nuestros vecinos, como forma principal de hacer política útil, que entienda de gestión y no se base en supuestas ideologías y razones no fundamentadas que puedan -como está ocurriendo en la rotonda de la M45- perjudicar seriamente los intereses de los ciudadanos y empeorar gravemente el tráfico interior y los accesos de Coslada. Y todo ello no

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 11 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F5F3105C653DA14F6D2EB451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

podrá hacerse sin la ayuda y colaboración de nuestros vecinos de Madrid, y de la incorporación de nuestra ciudad a los centros de decisión de los proyectos, que se están desarrollando a nuestro alrededor.

En definitiva, creemos que el Ayuntamiento de Coslada debe lograr mantener un contacto estrecho con el Ayuntamiento de Madrid, limar los puntos de desacuerdo, intentar adelantarnos a los proyectos e influenciar nuestros intereses mediante la negociación, que permita obtener los mejores soluciones para Coslada ante los nuevos desarrollos que se están negociando a medio plazo, y evitando que nuestra ciudad pueda sufrir problemas de integración con su entorno.

Además, habrá que plantear en los foros correspondientes nuestras necesidades más urgentes, como la conexión con la M-45 tal y como estaba anteriormente, la mejora de la carretera de Vicálvaro (M-824), la carretera al Polígono de las Mercedes (M-214) y la carretera a Arcenales (M-201), en este último caso además asegurando que la conexión con el anillo ciclista se convierta en realidad.

Coslada no puede ser espectadora de su futuro. Y la Nueva Centralidad del Este es la gran oportunidad de nuestra ciudad para solventar los problemas de comunicación rodada que nuestros vecinos sufren históricamente. Éste es el momento.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación por el Pleno Ordinario del día 9 de enero de 2024 la siguiente

MOCIÓN

PRIMERO. Instar al Equipo de Gobierno a informar puntualmente a los partidos políticos que conforman esta Corporación, de las noticias y novedades que se produzcan sobre los temas principales que afectan en gran forma a nuestros vecinos, provenga de foro municipal o supramunicipal.

SEGUNDO. De igual forma y sobre asuntos importantes como la Nueva Centralidad del Este, instar al Equipo de Gobierno a convocar reuniones periódicas con los partidos políticos de este Ayuntamiento, para poder consensuar posiciones comunes sobre las que -juntos y con mayor fuerza- poder exigir donde corresponda, la presencia de Coslada en todas las mesas de negociación y centros donde se toman las decisiones que afecten a nuestra ciudad.

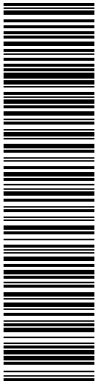
TERCERO. Ofrecer al Equipo de Gobierno una sincera colaboración por parte de los partidos de la oposición, con el fin de trabajar juntos en este tema tan grave y urgente para la Coslada futura, independientemente del gobierno que corresponda desarrollar próximamente cada actuación o posicionamiento posterior.

CUARTO. En la línea anterior, instar al Equipo de Gobierno a plantear con seriedad el problema del tráfico rodado, estudiando el tema a largo plazo con una mesa técnica conjunta que permita valorar un modelo integral de movilidad para todo el municipio, y que dé sentido a las actuaciones que se propongan desde un punto de vista global, pensando -de nuevo- en el futuro de Coslada a medio y largo plazo.

QUINTO. Instar al Equipo de Gobierno a solicitar reuniones periódicas con los principales actores que deciden los proyectos de tráfico que nos rodean. Coslada no puede ser mera espectadora sobre temas tan relevantes, y el Ayuntamiento no debe renunciar a influenciar sobre las decisiones importantes para hacer valer el interés de los cosladeños.

SEXTO. Es URGENTE negociar y consensuar una solución definitiva a la rotonda de la M-45, ANTES DE QUE SE TERMINEN LAS OBRAS, para así recuperar el acceso-conexión que se ha perdido desde dicha glorieta a la zona de la Avenida de Manuel Azaña y hacia Ciudad 70, y por supuesto estudiando adecuadamente también la conexión con el futuro Barrio del Jarama. El Ayuntamiento de Coslada debe lograr mantener un contacto estrecho y fluido con el Ayuntamiento

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 12 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F5F3105C563DA14F6D2EB451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do

de Madrid, limando los puntos de desacuerdo e intentando adelantarnos a los proyectos mediante la negociación.”

Seguidamente, la Secretaria General da lectura a la parte dispositiva de la **enmienda de fecha 04/01/2024 y RE 206, (subsano un párrafo del EXPONE de la enmienda, según escrito de fecha 05/01/2024 RE 273), presentada por el Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid Coslada y el Grupo Municipal Podemos-Izquierda Unida, a la moción del Grupo Municipal Popular, y que se transcribe a continuación:**

EXPONE

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 104.5 del Reglamento Orgánico Municipal del Ilmo. Ayuntamiento de Coslada y en la concordancia con lo previsto en el artículo 9.5 del RD 2568/9686, de 28 de noviembre, por lo que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se presenta para su debate y aprobación por el Pleno ordinario del 9 de enero de 2024, la siguiente ENMIENDA a la moción del grupo municipal Partido Popular **para instar al Gobierno a tomar la iniciativa en el desarrollo de la nueva centralidad del Este.**

ENMIENDAS EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

SUPRESIÓN: Párrafo 3º Desde “Además, se incorpora también el proyecto (...)” HASTA: “ocio de nuestro municipio”.

ADICIÓN: Al final del párrafo 5º, después de “estaríamos plenamente de acuerdo” Por este motivo se han solicitado, desde el Ayuntamiento de Coslada, espacios de coordinación y diálogo con otras administraciones como el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid.

SUPRESIÓN: Párrafo 6 entero.

ADICIÓN: A continuación del párrafo 10º después de “Nueva centralidad que se está planteando desde Madrid”. La movilidad no puede entenderse sin incorporar el transporte público y en este sentido, Coslada debe incorporarse a los diferentes espacios de toma de decisiones referentes al transporte público.

SUPRESIÓN: Párrafo 11º: Desde: “Como ya les hemos trasladado (...)” hasta: “sino por todo lo contrario”.

MODIFICACIÓN: Párrafo 11º. Modificar: “hacen los gobiernos que conviven con situaciones similares”. POR: “Se está haciendo”.

SUPRESIÓN: Párrafo 12º. Desde: por la errónea negociación (...) hasta el final.

SUPRESIÓN: Párrafo 13º. “como está ocurriendo en la rotonda de la M45”

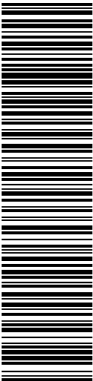
MODIFICAR: Párrafo 14º. “Debe lograr mantener...” por “debe continuar manteniendo”

ADICION: Párrafo 14º después de contacto estrecho con el Ayuntamiento de Madrid.... “Y Ayuntamientos vecinos”

ADICIÓN DE DOS NUEVOS PUNTOS:

SÉPTIMO: Instar a la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Madrid a informar puntualmente a los partidos políticos que conforman esta corporación, de las noticias y novedades que se produzcan sobre los temas principales que afectan en gran forma a nuestros vecinos/as.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 13 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F5F3105C63DA14F6D2EB451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

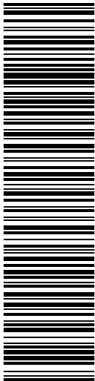
OCTAVO: Instar a la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Madrid a convocar reuniones periódicas con el equipo de gobierno de este Ayuntamiento para poder consensuar posiciones comunes sobre las que – juntos y con mayor fuerza- poder exigir donde corresponda, la presencia de Coslada en todas las mesas de negociación y centros donde se toman las decisiones que afecten a nuestra ciudad.

Sometida la **enmienda a votación**, el **Pleno Municipal** por unanimidad de los veintidós miembros presentes **ACUERDA aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid Coslada y el Grupo Municipal Podemos-Izquierda Unida.

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sr. Herrera Medina: Muchas gracias, Señor Alcalde. Bueno, en primer lugar, sobre la enmienda, han visto que hemos votado a favor. Bueno, hemos querido tener cierta responsabilidad, pero, sobre todo, lo más importante es que no hemos querido que se distraiga el mensaje de un tema tan importante como este. Entonces, bueno, pues han propuesto una serie de enmiendas o enmienditas, 27 enmienditas. Quita esta frase, pon esta palabra, quita esto, bueno, realmente, como siempre, que tocan las enmiendas, como suelen hacer, empeoran la redacción y no aportan mucho más. Pero, bueno, luego han querido quitar, muy importante, los párrafos de alusiones a temas concretos, que, porque quiten el párrafo, no quitan la realidad, es decir, en el tema de la negociación ruinosa en la M-45 por la enmienda, que sepan los vecinos, los pocos vecinos que hay hoy, que sepan que la han querido quitar, que no aparezca, pero que no aparezca, existe. El problema que se ha quedado con la M-45 es el que es, lo quieran en la enmienda o no. Entonces, bueno, sí, en cualquier caso, si por quitar dos tonterías y poner dos estas dos frases de que se informe la Comunidad de Madrid, al Ayuntamiento pues, se sienten mejor y sale la moción adelante, pues cuenten con nosotros, por nosotros perfecto. De cara a los vecinos, explicar básicamente el tema de nuestra moción. La situación geográfica de Coslada, hemos dicho en muchas ocasiones, que es muy singular, muy estratégica, pero es que además se da la circunstancia de que estamos lindando con los barrios, municipios de San Blas, Canillejas, Barajas y Vicálvaro. Esto en sí mismo, ¿qué tiene que ver? Pues tiene que ver mucho porque la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid están desarrollando, impulsando el nuevo urbanismo del siglo XXI, justamente en esta zona, en lo que se va a llamar la Nueva Centralidad del Este. Es algo que nos va a pasar aquí al lado, representa un nuevo reto para Coslada, bueno, o como hay que enfocarlo, entendemos que hay que enfocarlo, una gran fuente de oportunidades para los cosladeños y para las relaciones que vamos a tener con los barrios vecinos. Por ejemplo, solo a nivel de comunicaciones rodadas, sin ir más lejos, recientemente se ha aprobado el acceso a la terminal de mercancías de Vicálvaro desde la M-45. Por otro lado, el Ministerio de Transportes ha sacado información pública la conexión de El Cañaveral con la carretera de Vicálvaro hasta la estación de O'Donnell. Es decir, esto va a provocar un nuevo acceso a la M-40. Si Coslada, en condicional, si Coslada estuviera metida en estos foros de negociación, podríamos llegar a solicitar o encajar una nueva salida a la M-40 que pudiera aprovechar la que está ahora mismo tan saturada e, incluso, se podría llegar a pedir una nueva a la M-45. Es decir, en resumen, es una posibilidad, una gran oportunidad de inmensas posibilidades para Coslada, ya que el nuevo urbanismo, que se va a hacer ahora mismo en Madrid, pues está aquí, delante de nuestras narices. Ante ello, ¿qué tenemos? Pues, por los medios de comunicación nos hemos enterado, y desgraciadamente solo por los medios de comunicación, nos hemos enterado, que el señor Alcalde sí es conocedor de esta situación. De hecho, estuvo una reunión con el Alcalde de Madrid, Don José Luis Martínez-Almeida; y, tras la reunión, el Señor Viveros decía: “daría bastante sentido al tráfico que va desde nuestros nuevos desarrollos, perdón, desde estos nuevos desarrollos hacia la M-40 y sería un desahogo también para Coslada. Afecta poco el término de Coslada, pero, joder, poco, pero sí en cuanto a evacuación del tráfico”. Bueno, no es tan poco. Decía también: “será importante porque dará acceso a El Cañaveral y a Coslada, con Madrid, a la M-40; y, permitirá que haya carril ciclable y peatonal hasta Madrid.” Es decir, creo... entender en estas palabras y en todo lo que vemos y, toda la lógica pura que toda la corporación podemos estar de acuerdo en la importancia y la necesidad de que, justamente, Coslada esté metida en estos centros de negociación y de influencia, sobre todo. Sin embargo, lo que nos encontramos es que en ningún momento el Equipo de Gobierno nos ha informado nada en absoluto, vamos, no ha

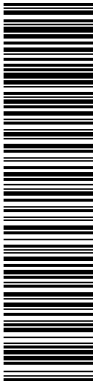
DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 14 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F6F3105CE63DA14F6D2EB451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

habido ni una frase al respecto, a los restos de Partidos Políticos. Esto no es nada raro, o sea, no es que pase nada por esto, de hecho, suele pasar. Lo que, si ocurre, si nos parece preocupante, es que no nos da la sensación que esto sea un tema esencial en los intereses, en los día a día, de este Equipo de Gobierno. Parece que no está dentro de sus intereses principales y, en este sentido, sí nos gustaría que tomaran conciencia de esta situación, de la importancia que tiene esto para Coslada, no tanto para ustedes. Hay que diferenciar las cosas que tienen importancia para ustedes y dedican tiempo y esfuerzo y las que tienen importancia para Coslada. Hace poco nos enteramos de que están dedicando mucho tiempo y esfuerzo a modificar el ROM. El ROM es el reglamento interno por el que se regulan estos plenos, por ejemplo. Se nos va a quitar tiempo de poder debatir, se nos va a quitar preguntas que podamos hacer, ese tipo de cosas. Esto es importante para ustedes, no para Coslada. El subirse el sueldo, como primera medida que hacen en todas las legislaturas, es importante para ustedes, pero no para Coslada. El modificar los requisitos de cargos de confianza para poder meter a los amigos que quieran convenientes, sin una formación mínima necesaria, es importante para ustedes, no para Coslada. Entonces, lo que queremos ahora tratar es, justamente, diferenciar lo que es importante para todos los cosladeños, que es este tema en concreto y donde debieran dedicar, que entendemos bastante más tiempo del que echan. De hecho, es tan trascendental que yo, por ejemplo, Señor Alcalde, no entiendo como usted, como principal concejal del Ayuntamiento, como principal representante, no se implica, directamente, en cuerpo y alma, en ello. No sé si es que entenderá que no le da suficientes réditos electorales inmediatos o cómo funciona. Yo de verdad pienso, y así se lo traslado, que es un tema suficientemente grave como para que estuviera usted, con su Concejal Delegado, permanentemente hablando y haciéndole ver que es uno de los temas que debiera prácticamente dejar todo para centrarse en esto. Créanme, pueden seguir quitando plazas de aparcamiento después, hay tiempo de sobra. Pueden dejarlas ahí un tiempo que la gente las use y más adelante volver a acometer proyectos donde las cambien por aceras. Pero en este caso, debieran de tratar esto que es, verdaderamente, urgente para nuestra ciudad. Coslada debe ser un interlocutor... 2:07. Ah, no está bien el tiempo, ¿verdad? No, no, no, bien, no, es que lo veo parado, me estoy mirando. Claro, pues yo no lo veo. Bueno, es que voy muy deprisa, porque he realmente condicionado por el tema del tiempo, por eso le digo que, al no verlo, bueno, pues espero que sea usted coherente con ello, que no lo puedo ver yo. Les decía que Coslada debe ser un interlocutor importante, por supuesto, un interlocutor serio, eso sí, trasladar esa imagen de seriedad. Ahora mismo el Alcalde de Madrid no sabe del Alcalde de Coslada, Señor Viveros, nada más que porque, bueno, pues un señor que vino aquí una vez nos dijo que no permitía la conexión de Coslada con Madrid porque los señores de El Cañaveral iban a gastar el asfalto de Coslada. Si eso dijo, están sus declaraciones así. No me ponga cara que son así. Se desgasta el asfalto. Llego a dudar si fue el Señor Viveros. Vamos, no me lo he inventado. Ya se lo digo yo, yo eso no me lo he inventado. Créanme, eso se le ha dicho en público. Yo lo he leído. A nosotros no nos han dicho nada, pero yo lo he leído. Eso créame que no me lo invento. También salieron en vídeos otros miembros del Equipo de Gobierno, defendiendo El Cañaveral, El Humedal, y diciendo que no se podían, en la esquina esa de El Cañaveral, replantar o cambiar de sitio, no matar, 5 árboles, 5; 1, 2, 3, 4, 5. Entonces bajo todo ese criterio, pues hombre, el Señor Almeida, entiendo que está todavía ojiplático. Además, ahora, en la enmienda que nos meten, dice: "por este motivo se ha solicitado espacios de coordinación y diálogo con otras Administraciones". Pero vamos a ver, siempre digo lo mismo, ¿quién les escribe esto? Espacios de coordinación y diálogo, después del asfalto, de los 5 árboles, se van a reír de ustedes. No me extraña que tengamos ese problema. Hay que, de verdad, hay que ser serio cuando se representa algo tan serio como el Ayuntamiento de Coslada. El tema es que esto no dejaría de ser una anécdota si no fuera por las repercusiones que tiene sobre la vida de los ciudadanos. Como es el caso, vuelvo al tema de la conexión de la M-45. No sé si saben, entiendo que sí, porque todos lo sufrimos, se ha perdido la conexión que venía desde Ciudad 70, La Colina, Manuel Azaña a la M-45, se ha perdido por esta errónea negociación. Se quiso castigar a Madrid, casi literalmente, se quiso castigar con una situación de no encuentro, de no consulta, no sé cómo fue, la cuestión está que el castigo lo tenemos aquí nosotros. Esto se llama ir a por lana y salir trasquilados. Se dice exactamente eso. Ahora nos explicará su versión que, la verdad, me da curiosidad. Una pena que no la diga más a menudo para que la podamos todos saber, porque la realidad es la que es. Pero bueno, Señor Sousa, en este sentido yo le diría, yo es que su lugar casi no podría dormir. Aparte por las repercusiones estas que me cuenta que estamos hablando, por el tema de la Centralidad del Este, creo que es

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 15 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F6F3105C63DA14F6D2EB451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

un tema que le tenía que tener totalmente preocupado y volcado. No, ya veo que no. Bueno, pues bueno.

(El Sr. Sousa contesta en voz baja y gesticula)

Sr. Presidente: Señor Sousa, por favor.

Sr. Herrera Medina: Vale, no estoy interpretando que sus gestos, si es así, me alegro. Yo le puedo asegurar.

Sr. Presidente: Señor, Señor Sousa, no conteste a las provocaciones del Señor Herrera.

Sr. Herrera Medina: Bueno, no sé qué provocaciones. Bueno, si está usted preocupado por ello, me lo celebro.

(El Sr. Atienza dice: le ha llamado tres veces la atención...)

Sr. Presidente: Señor Atienza, usted confunde la velocidad con el tocino. Una cosa es llamarle la atención y otra cosa es llamarle al orden. Usted no sabe ni lo que es orden ni lo que es la atención, pero preste más atención. Continúe, señor Herrera.

Sr. Herrera Medina: Sí. Decía que, Señor Sousa, que yo que usted entiendo, que debía estar preocupado con este tema. El tema no es instar a los, instar a los, como era, a los espacios de diálogo, instar a los espacios de diálogo y tal. Señor Sousa, si yo estoy en su puesto, le puedo asegurar que estoy allí, no sé cómo decirle, me saca la seguridad del Ayuntamiento todos los días. Es decir, el Señor Almeida, antes de subir a su despacho, llama al gabinete, a ver si está el pesado de Coslada allí, está ya allí para intentar evitarlo, es decir, realmente creo que es algo que debieran de ponerse bastante más las pilas. Son las futuras conexiones de Coslada, lo que está en juego. Y una vez más le digo, antes en campaña, me decían, ahora sin campaña, por encima de la política, a corto plazo, de los parches habituales que estamos acostumbrados, de las soluciones inmediatas, pensando en estos 4 años, la política local de infraestructuras urbanas es algo que debe pensarse a largo plazo y debe ser consensuado con la oposición. Yo estoy esperando todavía una llamada suya en algún momento de estos... los primeros 4 años y estos siguientes 4 años para hablar de lo que sea, hasta de fútbol. No he recibido esa llamada suya en ningún momento. La iniciativa es suya, no mía. Me dirá como el Ayuntamiento de Madrid que me llamen ellos. Así estamos, aviados. Entonces, en este caso, decía que... Estoy que no, no he recibido esa llamada suya y creo que es una cosa como decía que tiene que estar consensuado con la oposición. Tenga en cuenta que los partidos que ahora mismo sustentan al gobierno...

Sr. Presidente: Señor Herrera, vaya finalizando, ha cumplido su tiempo.

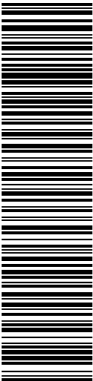
Sr. Herrera Medina: Pues, es raro, Señor Alcalde, porque me queda mucho y, además, lo he hecho hace poco antes de venir y me daba los 10 minutos. Ya, pero interpreto que son parones que me están ustedes provocando. Ya sé que no nos quieren dejar hablar. Bueno, pues voy a dedicar este minuto a hablar de cómo no nos quieren dejar hablar. Yo, no entiendo de verdad, me parece la cosa menos elegante que he visto en la vida. Yo ante cualquier debate con cualquiera, esté de acuerdo o no, lo que no puedo entender es que se quiera cortar por las bravas esta situación y diga tal, a partir de ahora vamos a tener 3 minutos, como es 5 minutos, 3 minutos y 1 minuto para la intervención. ¿Qué quieren que digan un minuto? Además, sin poderlo ver. El premio a que funcionan mal sus instalaciones y llevan esta gestión así es que no lo puedo ver.

(En ese momento no se ve en la pantalla el cronómetro)

Sr. Presidente: Señor Herrera, su tiempo ha finalizado, 10 minutos con ... segundos.

Sr. Herrera Medina: ¡Vaya tela! Muchas gracias, Señor Alcalde, me ha perdido usted su tiempo con ellos.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 16 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52

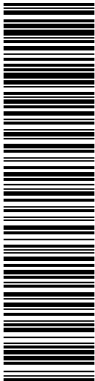


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F5F3105C63DA14F6D2EB451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

Sr. Presidente: Señor... Gracias, Señor Herrera. ¿Van a intervenir? Señora Lebrato.

Sra. Lebrato Bustos: Bueno. Lo primero, me fascina que el Señor Herrera hable de la seriedad, cuando muchas veces sus intervenciones hay de todo menos seriedad, con lo cual hay que a veces replicar con el ejemplo, ¿vale? O sea que, bueno, pues esta es mi primera aportación a la mañana. Lo primero fue El Cañaveral y ahora es la Nueva Centralidad del Este. Más de 6 millones de metros cuadrados donde estaba proyectada otra obra de mega urbanización, porque ya tuvimos un ejemplo que fue El Cañaveral, un nuevo desarrollo urbanístico del Ayuntamiento de Madrid que nos tocaba por Coslada, y ahora tenemos un nuevo desarrollo urbanístico que es la Nueva Centralidad. Al ser suelo del Ayuntamiento de Madrid, hay poca decisión en algunos aspectos que podamos tener como Ayuntamiento de Coslada, pero sí comparto que como Ayuntamiento de Coslada tenemos que estar exigiendo tanto a la Comunidad como al Ayuntamiento, determinadas cosas. Pero, ¿por qué sobre todo? Porque el Ayuntamiento es especialista en no aprender de los errores cometidos, igual que le ocurre a la Comunidad de Madrid. Porque con El Cañaveral, que fue la primera... el primer desarrollo urbanístico anexo a nuestro municipio, se vio cómo se empezó a edificar sin una estructura de servicios, como pueden ser los centros educativos, los centros de salud o líneas de transporte, y a posteriori se quiso hacer el parcheo, ¿vale? También tenemos que ser conscientes de eso y no tergiversar en función de nuestras necesidades. En primera instancia, el Partido Popular ha presentado una moción totalmente sesgada. Ya que acusa, directamente, a este Gobierno de no hacer nada para evitar dichos conflictos. Lo lamento, si la agenda que tenemos el Gobierno no es la que usted quiere, pero es nuestra agenda. Lo siento. La vida es así de dura. Lo cual choca directamente con el espíritu de la moción que pone, cito textualmente: "juntos y con mayor fuerza". O sea, por un lado, queremos juntos y con mayor fuerza, que lo pone en uno de los puntos, pero, por otra parte, no, lo que hacemos es dar información sesgada. También podía haber trasladado su quietud, su inquietud y sus sentires sobre la Nueva Centralidad del Este, previa a esta moción, y nos hubiéramos reunido para hacer una declaración institucional, que realmente creo que es el texto que hubiéramos traído a este pleno, en el cual todas las posturas, de los diferentes grupos municipales, se hubieran visto reflejadas en ella y hubiera sido una herramienta de punto de partida para un trabajo futuro, como bien dicen. Que también comparto el que hay que hacer trabajo a largo plazo, porque no estamos para parchear, sino para tener proyectos, más allá del día a día, en nuestro municipio. Por esta razón, hemos registrado esta enmienda. Puede que no le guste, vale, pero la hemos presentado y ya está. Celebramos que la hayan aceptado y, celebramos que vayamos a continuar con este trabajo. Por no tener... Creo que es importante que tengamos una foto real del no aprendizaje de los errores y desde que se puso la primera piedra en El Cañaveral, por poner un ejemplo, se estuvo avisando y diciendo los múltiples problemas que se generarían con la construcción de este desarrollo urbanístico, que venían de la mano de la no dotación de servicios, por decir alguno. Como también ocurre con el no transporte, porque hablamos de que la Nueva Centralidad del Este está centrada en las ciudades de 15 minutos, pero entre ellas está recogida que va a haber la construcción de 2 paradas de metro, como también pasaba con El Cañaveral, que luego al día de hoy no hay ninguna información y noticia sobre el metro. Casi 10 años después vemos cómo Coslada tiene que dar servicios esenciales a los vecinos y a las vecinas de El Cañaveral. Incluso desde el área que yo gestiono, de Atención a la Ciudadanía, nos llegan quejas de vecinos y vecinas de El Cañaveral sobre los ruidos de los comercios de sus locales. Y, entonces, todavía no han entendido que no son del Ayuntamiento de Coslada, sino que son del Ayuntamiento de Madrid. ¿Quién ha abandonado a esas personas? Esa es mi pregunta, porque siempre hablamos del abandono de los vecinos. Pues ¿quién ha abandonado a los vecinos de El Cañaveral? También me hago esa pregunta. Luego, ¿va a ocurrir lo mismo?, ¿también se van a abandonar a los vecinos de la Nueva Centralidad del Este? Porque será el urbanismo del siglo XXI, pero para el urbanismo del siglo XXI que tenga una planificación real sobre las necesidades y la estructura que hay a día de hoy. No página web, diseño web, porque yo todavía estoy intentando adivinar qué es la economía 4.0, que también lo pone la página web de la Nueva Centralidad, por si luego me lo puede explicar, ya que son términos duchos de la invención del nuevo lenguaje. Es llamativo, además, que, en los presupuestos del 2024, la Comunidad de Madrid sigue sin dotar de servicios públicos El Cañaveral. Para mí, cero sorpresas, porque sabíamos lo que iba a pasar. Ahora, Coslada va a terminar de verse atrapada

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 17 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F6F3105C63DA14F6D2EB451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

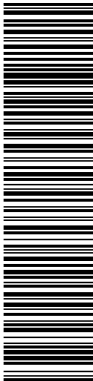
por otra zona, que es la Nueva Centralidad del Este, colapsó por los 2 lados. Insistimos en que puede haber colapso por los 2 lados porque no hay una planificación urbanística real de este nuevo desarrollo, y digo que no es real porque a día de hoy no vemos esas mejoras en la comunicación y en las conexiones. Y no solo es la M-45, también tenemos la salida de Coslada por Vicálvaro. Me gustaría saber cómo se van a superar los retos del futuro, como dicen en el texto, en materia de centros educativos, sanitarios y transporte público. Estoy fascinada con lo de la construcción de las 2 paradas de metro, porque mi pregunta es: ¿por qué no se soluciona el desastre de la línea de metro 7B?, se da una solución habitacional, económica y de transporte a las personas de San Fernando de Henares, antes de ampliar el desastre de la línea de metro, porque ponen 2 paradas de metro de la línea 2 y de la línea 7. O, a lo mejor, queda únicamente en el papel, que es lo que creo que va a pasar finalmente. Y muy a su pesar, aunque les fascine el discurso de que no se hace nada, sentimos disentir y decir que es mentira. Se están haciendo cosas y se sigue en el día a día. Insisto, se hacen cuestiones porque tenemos una agenda como Gobierno. ¿Qué no le gusta? Lo siento. ¿Qué no la compartimos con usted? Lo siento, pero somos el Gobierno Local. Solicitamos reuniones y promovemos equipos de trabajo conjuntos. Me gustaría trabajar mucho más con la Comunidad de Madrid. Se lo traslado a ustedes, porque yo insistiré en que la Comunidad de Madrid tiene que trabajar más con Coslada, porque, de nuevo, se ha quedado reflejado en los presupuestos de la Comunidad de Madrid que, referente a Coslada, no quiere hacer ninguna aportación ni política, en mayúsculas, como también dicen en el... en la moción respecto a Coslada. La política, en mayúsculas, de la Comunidad de Madrid hacia Coslada es nula. Con lo cual, me pregunto que por qué hay una exigencia continua hacia lo local y no hay esa exigencia hacia otras áreas supramunicipales y de la Comunidad de Madrid. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, gracias Señora Lebrato. Vamos a ver si... Bueno es que ha puesto ahí unos... por favor, pueden mover, si no lo desplazan de la columna no veo el monitor, el tiempo, veo solo el escudo. Gracias. Gracias. Ahora parece que va a funcionar. Vamos a ver si dura el efecto. Señor García. ¿Va a intervenir?

Sr. García Narros: Buenos días a todos. Agradecer este tipo de propuestas, la moción que presenta hoy el Grupo Municipal Popular, pues bueno, vuelve a dejar en evidencia la falta de transparencia de este Gobierno Municipal. Nos volvemos a enterar por otras vías ajenas, a este Equipo de Gobierno, los proyectos que sí afectan, directamente, a Coslada. En este caso, en concreto, de un proyecto que puede ayudar a nuestro municipio a salir de esta apatía y tristeza a la que nos ha llevado, ustedes sí, el Equipo de Gobierno actual. El proyecto de la Nueva Centralidad del Este supone 5,5 millones de metros cuadrados entre San Blas, Canillejas, Barajas, Vicálvaro y, nuestro municipio, Coslada. El 70% del terreno iría para viviendas, unas 20.000 viviendas, más o menos, es lo que pone el proyecto. Y, el 30% en actividades económicas, destacando el campus tecnológico llamado Bosque Metropolitano, que se convertiría en el primer gran área tecnológica de la región de Madrid, lo que sería bastante importante y de ayuda para todos los cosladeños. Es decir, entramos... estamos entrando en un proyecto bastante importante, que para la Coslada nos ayudaría mucho, sobre todo en esta isla de comunicaciones en transporte en la que estamos encerrados, ¿no?, para solventar muchos problemas que tenemos con la M-40, M-45, la A2. Pues yo creo que, si lleváramos un buen acuerdo y estuviéramos en todo este tipo de reuniones, pues seguramente que podría ser muy efectivo. Y bueno, y por supuesto, que nosotros de Vox Coslada, pues, les pedimos que no pierdan esta oportunidad, que negocien de manera conveniente con las Administraciones involucradas y, rogamos que se pongan a disposición de quien sea necesario para poder trabajar de manera más asertiva. Y, por supuesto, les rogamos que nos informen debidamente de todos los pasos que estén haciendo en cada momento. Nosotros, como Grupo Municipal, siempre estamos a su disposición, por si necesitan cualquier tema, como hemos demostrado todos estos años, el trabajo que hemos hecho. Y tampoco, voy a entrar más a debate sobre las enmiendas y quitar a unos y quitar a otros. Los problemas son reales y, aunque quites un párrafo de la M-45, el problema está ahí. Y son las conversaciones o no llegar a buen puerto con la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Romero.

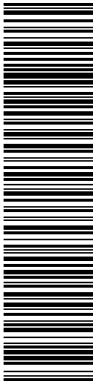
DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 18 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F6F3105C653DA14F6D2EB451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

Sr. Romero Castro: Gracias, Señor Alcalde. Bueno, en primer lugar, agradecer, yo creo que ya es noticia que el Partido Popular se digne a traer una moción que tenga algo que ver con los problemas de Coslada, y, en ese sentido, pues agradecer que se presente esta moción y no el cúmulo de mociones que hemos tenido, cuyo único objetivo, hasta ahora, ha sido confrontar con el Gobierno Central. Y digo esto, no tanto por lo que dice la moción, no por el texto de la misma, sino por el debate que abre. Que en eso parece que estamos todos de acuerdo, que es un debate interesante. El hablar de los desarrollos urbanísticos que se están produciendo en la periferia de Coslada. El título de la moción que se presenta es proponer al Equipo de Gobierno Local que tome la iniciativa, que lidere el desarrollo urbanístico del denominado Nueva Centralidad del Este. Bueno, de entrada, lo primero que hay que decir, y eso lo ha reconocido el propio Señor Herrera, que la capacidad legal, que esto no es posible, la capacidad legal de impulsar el desarrollo, de su aprobación, etcétera, no recae en el Ayuntamiento de Coslada. Es del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad Autónoma de Madrid. Esto es lo primero que tenemos que recalcar, que aquí, en este tema, el Ayuntamiento de Coslada no tiene capacidad legal de liderar nada. Esto... Bueno, el Ayuntamiento de Coslada es un municipio que se va a ver afectado, como muchas de las intervenciones están recogiendo, por dicho desarrollo urbanístico. O sea, va a ser un municipio afectado, no va a ser responsable del impulso del mismo. En cualquier caso, como he dicho al principio, es un debate que creo que es necesario e interesante. El hablar de los nuevos desarrollos que se están produciendo en la periferia de Coslada. Y ese es el motivo principal por el cual, en vez de rechazar la moción, creo que hemos preferido enmendarla. Y, con enmiendas importantes, no son tonterías y no son enmienditas, son aportaciones de calado a la enmienda inicial que ustedes presentaron. Entendemos que Coslada tiene que ser un actor importante y que tenga voz propia en la defensa de sus intereses, en todo lo que tenga que ver con los desarrollos que le rodean. Pero, bueno, yo creo que antes de continuar... Creo que es bueno que expliquemos un poco qué es esto de la Nueva Centralidad del Este, porque algunos datos se han dado, pero creo que hay que entrar más en profundidad para que los vecinos comprendan mejor de qué estamos hablando. En sus inicios, pretendía dar cobertura legal y urbanística a lo que venía a ser el desarrollo de la Villa Olímpica. Y, en ese sentido, se firmó un convenio en 2003 entre Álvarez de Manzana, entonces Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, y Ruiz-Gallardón, Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid, que como vuelve a repetirse, son las instituciones responsables y las que tienen capacidad legal de impulso de este proyecto. Una vez superado el sueño olímpico, ¿en qué se ha convertido? Pues, se ha convertido en un pelotazo urbanístico de los muchos a los que nos tiene acostumbrado el Partido Popular en la Comunidad de Madrid. Pelotazo urbanístico del que conviene dar algunas cifras, porque aquí se ha dicho algo, pero no se ha dicho todo. Sí, se ha dicho que son 6 millones de metros cuadrados, 20.000 viviendas, pero no se ha dicho quién es el principal beneficiario de esto, y las cifras que vienen recogidas en la propia página de web, o sea, son públicas, es el Ayuntamiento de Madrid. El Ayuntamiento de Madrid, por cesión del 10% del suelo, obtendrá capacidad de promover 3.100 viviendas, va a tener más de 40 millones de euros de beneficios, solo por las tasas de licencias urbanísticas y, calcula más de 15 millones de euros anuales, de superávit, por la gestión del barrio. Este es el pelotazo del Ayuntamiento de Madrid, no es el pelotazo de Coslada. Yo no veo oportunidades para Coslada en ningún sitio. Espero que me las expliquen luego. ¿Qué puede suponer esto para Coslada? Pues, por extrapolación, creo que podemos decir, claramente, que se va a convertir en otro Cañaveral. Ya han salido aquí algunas intervenciones en ese sentido. ¿Qué es El Cañaveral? También se ha dicho, es un barrio en el que el Ayuntamiento de Madrid se dedica a cobrar impuestos, pero no a ofrecer servicios, que recaen en los municipios vecinos como el de Coslada. Esto lo estamos sufriendo, todos, continuamente. Y, bueno, podemos decir, yo creo que podemos decir, claramente, que la Nueva Centralidad del Este, para Coslada, no es ninguna oportunidad, sino que le va a afectar muy negativamente. Y, aquí sí, que tenemos que exigir, tanto al Ayuntamiento de Madrid como a la Comunidad de Madrid, mesas de coordinación y diálogo. Efectivamente, de coordinación y de diálogo, porque hay que hablar. No se trata de hacer imposiciones como las que nos tiene acostumbrado el Ayuntamiento de Madrid, con esos puentes que construyen sin coordinar, sin hablar, sin negociar, ¿vale? Y, que luego quieren exigir la conectividad. Esta es la parte que creo que es más interesante de la moción, que hablemos de cómo va a afectar a Coslada este nuevo desarrollo urbanístico que se va a crear a su puerta. Y, también, hablar de compensaciones, ¿por qué no vamos a hablar de compensaciones? Coslada está asumiendo costes que no le corresponden, por la falta de servicio en los barrios vecinos.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 19 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



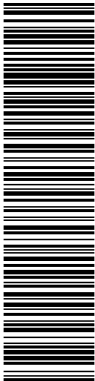
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F6F3105C653DA14F6D2EB451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

Pero, también es importante que hablemos de que no solo es importante hablar y llegar a acuerdos. Estos acuerdos tienen que cumplirse. De nada sirve alcanzar acuerdos... Por ejemplo, sobre la rotonda de la M-45 o sobre el puente de Cilantro, si después el Ayuntamiento de Madrid no cumple. O si nos aplican, como a su Presidenta parece que le gustaba mucho, ni agua, ni agua, a la oposición, ni agua. A Coslada parece ser que ni agua, también. Pues de nada sirve que se llegue un acuerdo. A mí no me produce ninguna risa. Creo que esto es muy serio para los vecinos de Coslada y que los vecinos, los incumplimientos de los acuerdos, como la rotonda de la M-45, no son para reírse, son para preocuparse y no son para hacer una utilización política del mismo. Sobre el interés del equipo de Gobierno en alcanzar acuerdos con otras instituciones, yo creo que está..., es más que evidente, es más que evidente, pero le voy a dar un ejemplo, le voy a poner un ejemplo que es lo mejor que se puede hacer en estos casos. Voy a referirme a la moción aprobada en el Pleno el 14 de junio del 2022, con su abstención, y defendida por mí, para la mejora de la movilidad en Coslada. Ahí se hablaba, no solo de la mejora de la movilidad en Coslada, también de la movilidad entre Coslada y El Cañaveral. Y, se solicitaba, expresamente, crear una comisión de trabajo para reordenar los servicios de transporte público entre Coslada y, Coslada y sus vecinos, y su zona limítrofe. Y, solicitamos, expresamente, tener presencia en una comisión que existía, de la cual nos habíamos enterado, bueno, pues de aquella forma, una comisión que existía entre el Ayuntamiento de Madrid y el Consorcio para evaluar la movilidad de los desarrollos del sureste, que creo que Coslada está en el sureste. ¿Quiere que les lea la contestación que recibimos? Porque, esto, fue una moción, aprobada aquí, que trasladamos al Consorcio. La contestación del Consorcio, entre otras lindezas, venía a decir: "en relación a la segunda de las cuestiones, le informamos que desde el Consorcio Regional de Transportes se ha realizado un estudio sobre la movilidad de los desarrollos del sureste". Y, concluye diciendo... Bueno, la leo entera ya está. "Dicho estudio se centra en los sistemas de gran capacidad (Metro Ligero, tranvía) y, de mediana capacidad de redes en el ámbito del municipio de Madrid. Las conexiones con otros municipios, Coslada, entre otros, no son objeto del mismo, razón por la cual, no se puede acceder a su petición". O sea, que la movilidad de Madrid no tiene nada que ver con la movilidad de Coslada. La movilidad del sureste no tiene nada que ver. Por eso, cuando hablamos, cuando pedimos comisiones de trabajo, lo que es necesario es que se cumpla. Nosotros, aquí, estamos haciendo nuestro trabajo. Quienes no lo están haciendo son sus compañeros, tanto en la Comunidad de Madrid como en el Ayuntamiento de Madrid. Y, ya por concluir... por hacer alguna referencia a alguna de las lindezas que he escuchado en las intervenciones previas. Yo creo que es muy importante, Señor Herrera, usted ha dedicado gran parte de su intervención a hablar de temas que no tienen nada que ver con la moción que se presenta. Ha hablado, entre otras cosas, a seguir engañando a los vecinos en algo que yo creo que se lo deben de hacer mirar. Han repetido, han buzoneado, siguen mintiendo a los vecinos sobre el tema de la subida de los salarios, que saben que es mentira. Si alguien se ha subido los salarios aquí, son sus compañeros en los municipios donde han llegado al Gobierno. Por ejemplo, Alcalá de Henares o la paguita que ahora se ha autoasignado la Presidenta de la Comunidad de Madrid. Háganselo mirar porque ustedes están aquí y, tienen un discurso muy distinto al que defienden en cualquier otro municipio donde gobiernan o tienen la oportunidad de hacerlo. Y, voy a acabar mi intervención haciéndolo una pregunta. Yo sigo sin ver las oportunidades para Coslada. Por favor, explíquenmelas, porque sigo sin verlas. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Señor Romero. Señor Sousa.

Sr. Sousa Piña: Hola, buenos días, a todos y a todas. Yo, cuando he visto al Señor Herrera defender, ahí, con ese énfasis, la moción, le digo, bueno, pues la verdad que está bien, el hombre se la cree. A mí, me ha llamado, también, la atención, como ha dicho el Señor Romero, en lo de instar al Gobierno a tomar la iniciativa del nuevo desarrollo, en el desarrollo de la Nueva Centralidad del Este. Me ha sorprendido, porque, es que nosotros, ahí, no pintamos, absolutamente, nada. Es un desarrollo del Ayuntamiento de Madrid, que es cierto que nos preocupa y, claro, que nos preocupa porque si la manera de desarrollar, estos desarrollos, es la misma que se ha hecho en El Cañaveral... Pues claro que nos preocupa. Sin ningún tipo de dotación, sin ningún tipo de servicio, que los cosladeños y las cosladeñas, pues, estamos pagando eso, porque al final nos colapsan nuestros coles, nos colapsan nuestros servicios sanitarios, como es el caso de lo que está ocurriendo ahora mismo con este repunte que está

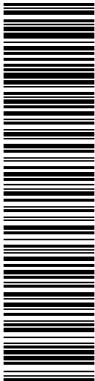
DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 20 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F6F3105C563DA14F6D2EB451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

habiendo, y claro que, evidentemente, nos preocupa. Otra de las cuestiones que sí que ha mencionado el Señor Herrera y que, también, me ha llamado la atención, por eso le voy a preguntar, le pregunto qué ¿dónde?, ¿quién le ha dicho eso, de que el Alcalde o el Concejal, en algún momento, dijo que se gasta el asfalto de Coslada? Mire usted, es cierto que nos reunimos con el Alcalde de Madrid, y que ustedes se enteraron por los medios de comunicación. Yo creo que el Alcalde o el Concejal, cuando solicitan reuniones con el resto de administraciones, no creo que tengamos que consensuar con ustedes la agenda. Les informaremos o ustedes se enterarán de alguna medida y estamos aquí para cualquier... Yo creo que nunca me he negado a hablar con ningún componente de esta corporación para comentar cualquier consulta que estimen oportuna. Y, mire, le voy a despejar una duda con el Señor Almeida. No se habló, absolutamente, nada de nada, de la Nueva Centralidad del Este. No nos dijo nada, no nos sacó absolutamente nada. No, no, le despejo esa duda para que usted sepa lo que le preocupa al Alcalde de Madrid y Coslada, simplemente. Hablamos de la rotonda M-45, que ahora también le voy a comentar eso que usted dice que no ponemos interés y que no somos serios. Eso, la verdad, que eso a mí me llega a preocupar porque está usted dándole a notar que no somos serios cuando nos reunimos. No sé, vamos allí en plan de cachondeo, no sé, o en plan chicharatero. Mire usted, hablamos de la M-45 y, hablamos también de una cosa que nos preocupa mucho y que nos afecta a Coslada y es de Madrid, también, la entrada por la carretera de Vicálvaro, que cada vez que hay un problema de episodios de lluvia se nos inunda y nos colapsa, a nosotros, Coslada. ¿Sabes quién pone los medios ahí? La Policía Local de Coslada, cada vez que hay este tipo de problemas. Es cierto que dos no se pueden entender, si uno no quiere. La verdad que, también, tengo que decir, a favor de la Dirección de Carreteras, que usted también ha hecho mención de las nuevas incorporaciones que va a haber por la carretera Miguel Delibes, con la nueva central de Renfe y demás, que sí que, en verdad, se han puesto en contacto con nosotros, pero no ahora, sino en la anterior legislatura, y ya estuvimos viendo las afectaciones que iba a tener a Coslada. De hecho, nosotros ya hemos presentado nuestras alegaciones al proyecto y demás. También, usted ha mencionado lo de la M-45. De hecho, ya, trajeron, yo les voy a refrescar, pero ya lo hablé, en su momento, cuando trajeron aquella famosa moción de circunvalaciones que se les ocurrió en un momento determinado, que cada uno tiene su modelo de ciudad. Y, es verdad. Ustedes tienen un modelo de ciudad distinto al nuestro, pero ustedes tendrán que... Pues bueno, está gobernando este Equipo de Gobierno y tomamos las decisiones y el modelo de ciudad que nosotros, según nuestras políticas, entendemos. Ustedes querían partir El Humedal y meter una circunvalación rodada, por todo El Humedal, que nosotros no la compartimos, pero esto es cuestión de modelo de ciudad, como le digo. Y luego, respecto a la carretera de la M-45 y la rotonda de la M-45, yo es que ya lo he dicho por activa y por pasiva; y, en aquella reunión, dos no se entienden si uno no quiere. Mire usted, nosotros, desde la anterior legislatura, hemos ido hablando tanto con la Junta de Compensación de El Cañaveral como con el Ayuntamiento de Madrid. El Concejal que les habla se ha debido de reunir, nos hemos debido de reunir con Mariano Fuentes, el anterior Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid... Yo, creo que me he reunido como seis veces; y, he podido hablar, por teléfono, con él, otras seis. Y, en una de ellas, por bronca, porque nos cortaban nuestra rotonda de la M-45. Mire usted, nosotros lo que hemos hecho es pedir lo que nosotros entendemos que es lo mejor para Coslada. De hecho, hay dos conexiones, como todos conocen, la de la calle Cilantro y la de la rotonda de la M-45, que ahora es cierto que han hecho la obra de asfaltado de la nueva rotonda y nos han dejado un cruce que no nos gusta a ninguno, ni a ustedes ni a nosotros. Hemos hablado por activa y por pasiva. Esa rotonda, el proyecto iba en dos fases. La primera fase que es la que han ejecutado; y, la segunda fase, que estaba consensuada con este Ayuntamiento, está consensuada con este Concejal, está consensuada con los servicios técnicos de este Ayuntamiento, la fase 2, en la que va una rotonda, como la que teníamos, prácticamente; si quieren ustedes ven el proyecto, yo se lo puedo enseñar cuando ustedes quieran. Ese proyecto, supongo, que lo habrán visto, yo creo que lo traje en aquella ocasión, cuando la M-45, lo pueden ver, y eso se ejecuta en la fase 2. El 30 de noviembre, cuando nosotros vemos que han acabado esas obras, y vemos que no hay movimiento, mandamos un correo a la Dirección Técnica para decirles que nos digan esa fase 2 cuándo se empieza a ejecutar o cuando tienen prevista esa ejecución. 30 de noviembre, a día de hoy no hay contestación. No sabemos nada. El Concejal que les habla ya se ha puesto en contacto, que tampoco tengo contestación, con el Concejal de Madrid, con Borja Carabante, ustedes le conocerán, que es de su partido, y yo tampoco tengo contestación. No lo sé, si van a ejecutar la

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 21 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



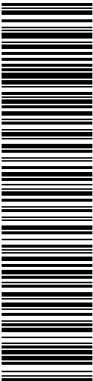
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F5F3105C63DA14F6D2EB451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

fase 2 o nos dejan tirados. Como ustedes saben, el 16 de febrero, porque lo dije en aquel pleno. El 16 de febrero de 2023, nos contestaron de la Junta de Compensación haciéndonos un chantaje. La obra que contempla la Calle Cilantro, ellos tienen su política, que me parece muy bien la política del Ayuntamiento de Madrid, que quieran conexionar por una conexión que nosotros nos encontramos ahí. Nosotros hemos dicho que no nos negamos a conexionala, peatonal y ciclable, yo creo que eso lo sabe todo el Pleno, lo saben todos los vecinos de Coslada, porque lo hemos dicho, porque lo hemos dicho en nuestro programa electoral y porque no tenemos ningún inconveniente en decir lo que nosotros entendemos y lo que nos han trasladado también los vecinos que están preocupados de aquella zona. Es decir, ciclable y peatonal. Con el Señor Mariano Fuentes llegamos a ese acuerdo, que era lo que hacía mención el Señor Romero. Es decir, llegamos al acuerdo ciclable y peatonal, teníamos un anteproyecto hecho, en el que ellos estaban de acuerdo, los técnicos de ellos de acuerdo, nuestros técnicos de acuerdo, la M-45, con lo que les he comentado antes de la rotonda, todos de acuerdo, todos contentos. ¿Qué es lo que pasa cuando ha entrado este nuevo equipo de Gobierno, con una mayoría absoluta, del Señor Almeida? Pues que no están ejecutando nada, no sabemos nada, no nos han dicho nada y no contemplamos, absolutamente, nada. Lo único que nos encontramos fue aquel famoso chantaje en el que nos dice, la Junta de Compensación, “que, evidentemente, no comenzaremos las obras de Coslada hasta que no hayáis aprobado ambas conexiones”, como a ellos les da la gana, ¿no? Si a eso usted lo llama entendimiento, tenemos una manera de sentir el entendimiento distinto al que usted tiene. Esto está aquí por escrito, ¿eh?, ¿vale? La Junta de Compensación... Esto se lo voy a contar por qué, es verdad que, a lo mejor, muchos vecinos nos han enterado. Cuando nos mandan el primer proyecto, la Junta de Compensación, de la entrada de la M-45, con la M-40 cortada, nos cortan la salida de Coslada, no teníamos salida ni por la M-40 ni por la M-45. Cómo le estoy contando. Este que nos habla, tuvo que hablar y, es cierto, ahí me cogió el teléfono el Señor Carabante, todo hay que decirlo. Le llamé muy preocupado porque empezaba, nos informan, un viernes a las 3 de la tarde, para decirnos que el lunes cortan, entrada y salida, porque van a asfaltar. Buscaros la vida para salir. Entonces, llamé al Concejal de Madrid, a Borja Carabante, que como les digo, sí me cogió el teléfono, a las 9 de la noche. Y yo le dije que tenía que entender. El Señor Borja me dijo que no tenía conocimiento de esto y que en el fin de semana iba a intentar... Es cierto que el lunes nos mandaron un correo diciéndonos que había habido un error y que sí que iba a haber entrada... sí había entrada pero no salida. Y eso está aquí, en la terminación de la fase 1. Está con los planos donde no había salida, por eso nuestra preocupación. Y eso es la fase 1, reconociendo que terminaba en la fase 1. No pone nada de cuándo iniciará la fase 2. No lo pone. Eso no lo pone. Entonces... Vamos a ver. Yo sé que, a veces, la realidad, pues, no es la que uno se espera y que todos cuando intentan, pues bueno, que cada uno tiene su manera de gobernar, cada uno tiene su manera de actuar, pero lo que no se le puede decir a este Gobierno, lo que no se le puede decir a este Concejal ni a este Alcalde, que no hablan con Madrid, que no ponemos interés y que, sobre todo, que no somos serios. Eso de verdad, Señor Herrera, que lo de que no somos serios no se lo puedo consentir. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Señor Sousa. Señor Herrera, entramos en el segundo turno, que son cinco minutos.

Sr. Herrera Medina: Muy bien, dos intervenciones rápidas. Señora Lebrato, todas las dudas que usted tenía es lo que demuestra justamente que esta moción hacía falta. Hágaselas el Señor Sousa, hágaselas a su Equipo de Gobierno, porque por si no lo sabe están gobernando ustedes. Es jorobao que yo se lo tenga que explicar. Tiene usted que preguntárselo, justamente, quién lo puede mover, que para eso gobierna. Por otro lado, me ha llamado la atención el tema de la agenda, esa que ni sabemos ni podremos saber, que lo diga la Concejala de Transparencia, me ha parecido, simplemente, curioso. Pero me da igual, no necesito saber su agenda del día a día, pero que me ha llamado la atención. Señor Romero, enhorabuena por haber entendido lo que es un agente urbanizador y el propietario de los suelos para saber lo que va a hacer y gestionar y ganar, en este caso, el Ayuntamiento de Madrid. Ustedes harán exactamente igual, nosotros haremos exactamente igual, en este caso, cuando hagamos los suelos o la organización de nuestros terrenos. Es en lo que consiste. Agente urbanizador se llama, para que, ya que lo ha comprendido, que lo busque y lo documente bien. Siendo Concejal de Empleo, me sorprende que

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 22 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



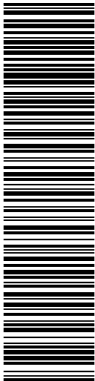
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F5F3105C63DA14F6D2EB451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

no vea las oportunidades que tiene esto a continuación, lo cual demuestra lo acertado de la elección, en cualquier caso. Y, por último, decirle que las enmiendas que nos han hecho son muy de calado, tan de calado, tan de calado, que fíjese lo que nos ha preocupado aceptarlas. O sea, han dado la vuelta totalmente a nuestra enmienda, a nuestra moción. Así que, bueno, fenomenal. Señor Sousa, bien todo lo que dice, pero es que hay muchas cosas que, no es que no sean verdad, son su verdad. Yo, aquí, tengo la intervención de cuando usted decía el tema de que nosotros mentíamos, cuando decíamos que esa rotonda se iba a quedar así. Decía usted, tiene las mentiras, las patas muy cortas, dice literalmente. Si quiere se lo leo, esto lo tengo aquí buscado. “Tiene las patas muy cortas”, nos decía usted, y la enmienda se ha quedado como estaba.

Sr. Presidente: Señor Sousa, por favor, Señor Sousa.

Sr. Herrera Medina: Entonces, por lo demás, voy a continuar lo que decía, ya que el Señor Alcalde no nos deja hablar. Señor Alcalde, aunque nos quite la palabra ahora, aunque nos quite, luego reduzca los tiempos, no nos va a poder callar. Nos podrá callar aquí, pero aquí, fíjese, hay tres vecinos y el resto son cargos y puestos. Nos va a tener fuera. Emitiremos comunicados, hablaremos con la prensa, haremos buzoneo, haremos mesas informativas. No nos va a poder callar, es nuestra labor de oposición. Ya le digo, aunque sea muy estricto y me quite cada segundo, aunque lo hablen los suyos. Continúo. Una vez más les digo, decía antes en campaña, ahora sin campaña, que la política local de infraestructuras debe decidirse con el pensamiento a largo plazo y consensuada con la oposición. Decía que, no he recibido nunca esa llamada de usted, Señor Sousa. Dirá usted, ni usted a mí tampoco me ha llamado, pero es que el que gobierna es usted. Claro, es que esto es como lo que esperan otras de las grandes enmiendas, de las grandes frases, es que han añadido que la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento se pongan en contacto con el Ayuntamiento de Coslada para informarnos, que informen a los partidos políticos. La Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, ¿le voy a informar a los partidos políticos de Coslada? Lo tendrán que hacer ustedes, que son quienes gobiernan. Es que no se han enterado que gobernar... en fin, bueno. Venga, que me enrolló. Le decía eso, consensuada con la oposición, sobre todo por un motivo, Señor Sousa, porque es una política a largo plazo. Tenga en cuenta que los partidos que ahora mismo gobiernan con ustedes en coalición es muy probable que dentro de 15 años no existan. Habrán cambiado de nombre 3 o 4 veces, habrán cambiado de nombre para que no se identifiquen varias veces, no existirán. Entonces, esa política a largo plazo la tienen que pactar con el Partido Popular, quieran o no, si quieren que sea algo de verdad duradero y bueno para los vecinos, si es lo que de verdad quieren. Tampoco, Señor Sousa, se ha percibido ningún avance, ya no en esto, yo comprendo que usted tiene una muy buena voluntad y mucha seriedad y todas esas cosas que dice, que me parece muy bien, pero además de eso la gente quiere ver resultados, la gente quiere ver resultados. No hay ni en estos resultados, pero es que también estemos pendientes con Madrid, el acceso al Centro de Transportes por el oeste; el retraso de la urbanización de la Avenida de San Pablo, el entorno del apeadero del Barrio de La Estación, la famosa conexión de la M-45, la mejora de la Carretera de Vicálvaro, la carretera del polígono Las Mercedes, la carretera Arcentales. Señor Sousa, que todas esas cosas son conversaciones que tiene usted pendientes con Madrid y que son, ahora mismo, esto constituye el momento perfecto para crear una mesa de diálogo, de todos estos temas, y meterle mano, por fin. Todo tiene total vigencia, a día de hoy, y es ideal para ello. Pero, claro, el problema es de estos que repitan conmigo. El problema –que esto es otro párrafo que nos han quitado la enmienda– el decir que todo pasa por las vías de la negociación. Eso también les ha parecido mal, ese párrafo. Vamos a ver, la negociación, Señor Sousa, usted dice que no sabemos negociar, no es que no sepamos negociar, es que ustedes solo saben negociar para lo que quieren, para conseguir los puestos, los cargos, la investidura, etcétera. Es para lo único que negocian ustedes, bien. Y dicen, es que el PP no sabe negociar, ¿no? Negocien ustedes, pero sobre los intereses de la gente de Coslada. Estos son temas que hay que negociar. Negociar, dice usted, es que mandan un trágala con que hagamos el camino, que tenemos que abrir ese camino. Y, usted hace el trágala que ese camino no se pasa. Pues claro, a trágala cada uno... Solo que aquí estamos los cosladeños dando la vuelta por todo Coslada. Ibamos a castigar a Madrid y, estamos castigados dando la vuelta para poder salir, los del tema medioambiental que tanto le preocupan. Así que bueno, en definitiva, creemos que las negociaciones con Madrid y con el resto

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 23 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16956F6F3105CE63DA14F6D2E6451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

de agentes que nos rodean están, realmente, en un camino muy equivocado. Creemos que tenemos una oportunidad histórica de Coslada para sacar adelante cosas, realmente, provechosas. Creemos, también, que no hemos tenido suerte en los agentes que nos ha tocado, la verdad, en este momento tan crucial. Pero, en cualquier caso, creemos que deben hacerlo, cuenten con nosotros, llámenos, que se lo he dicho a usted, en privado también, llámenos, por privado también se lo he contado, ¿verdad?, no solo aquí y, a la espera estamos. Muchas gracias, Señor Alcalde, muy amable.

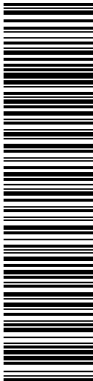
Sr. Presidente: A usted, a usted, Señor Herrera. Señora Lebrato.

Sra. Lebrato Bustos: Bueno, yo vuelvo a insistir que la agenda, me refiero a que la agenda política la marca el Gobierno Municipal, que no la marcan ustedes. Eso es lo que me refiero con la agenda. Y la agenda, mi agenda, por lo menos, es pública. Se mete en mi fotito, en la página de Transparencia, y, al lado, hay un enlace que pone agenda y le lleva a un calendario en el que pone todas las reuniones que tengo. Porque vamos, y si quiere le paso directamente ahora el enlace y si no se la leo. O sea, no tengo ningún problema en hacer pública la agenda, porque la agenda ya es pública. La agenda de Gobierno, la marca el Gobierno. ¿Qué les molesta no estar en el Gobierno y marcar la agenda?, se siente. No sois el Gobierno. Y ya está. Es lo que pasa lo primero. Es la incidencia. ¿Qué no le llamamos? Pues no. Yo la verdad es que no tengo ningún interés en llamarle, por el mero hecho de que me parece que no hace oposición. O sea, no hace oposición. Hace un continuo circo en sus intervenciones, un ataque, un reírse, que no lo termino de entender, pero bueno, que si ese es el modelo de oposición que quiere el Partido Popular de Coslada, pues miren ustedes, es su modelo, yo no se lo cuestiono. Igual, que el modelo de ciudad que tenemos el Gobierno, es un modelo diferente al que tienen ustedes. Los verdes, no los medioambientales, claro, es que a lo mejor nosotros no queremos quitar 5 árboles, a lo mejor su política es la de talar, pues es que hay una diferencia, una amplia diferencia. Y referente a lo ambiental, yo creo que, además, con la Nueva Centralidad, creo que se pierde una gran oportunidad para la renaturalización de las Lagunas de Ambroz, ahí, en Vicálvaro. Pero no, nos inventamos bosques metropolitanos, que son árboles en las laderas de la M-45, que están ahí. O sea, que ya está. No, más no, que nos lo hemos inventado, o sea, ahí no había un bosque. Hemos creado un bosque metropolitano y, lo que tenemos le damos la espalda, como a las lagunas. Pero bueno, es su modelo. O sea, estamos... El modelo de invento un bosque o en el modelo de recupero una laguna, ya está. Es que son dos modelos diferentes y en eso hay que incidir. Y yo vuelvo a preguntar y vuelvo a hacer preguntas y las hago en voz alta, porque yo desde que soy pequeña oigo lo de la conexión ciclable de Coslada con la red de Arcentales, que no me salía el nombre. Gracias. Mi pregunta es: ¿Esa va a ser la nueva amenaza que va a haber por parte del Ayuntamiento de Madrid? Si no es el trágala, como ha dicho antes el Señor Herrera, de que dicen que sí a todo, ¿no va a haber conexión? O sea, volvemos a la amenaza, además, es que así no se va. Hace un momento nos dice que no le parece bien que hablemos de diálogo y de espacios de acuerdos, y hace un momento me acaba de decir a todos que hay que buscar los diálogos y los acuerdos. Pues es que hay una cosa que no me termina de cuadrar. Y, yo, vuelvo a insistir en que tenemos que estar informados, sí, yo lo entiendo, que tenemos que estar informados, pero es verdad que la responsabilidad sobre el proyecto recae en el Ayuntamiento de Madrid y que va a volver a pasar lo mismo que pasa con El Cañaveral, que se hizo un desarrollo urbanístico, en el que no se tuvo previsión de las conexiones y que luego ha desembocado en lo que estamos en el día de hoy. ¿Qué el Ayuntamiento de Madrid quiere castigar a Coslada? Pues nos tendrá de frente y ya está. Y ustedes buzzonearán con sus mentiras y nosotros buzzonearemos con las verdades, con las que hay cuestiones que no llegan a los acuerdos que están hechos, como es lo de la M-45, no los cumple la parte que le corresponde y seguiremos así. Y nosotros seguiremos visibilizando la espalda que nos da la Administración de la Comunidad de Madrid y haciendo cuestiones nosotros como Gobierno Local que tendremos que asumir porque la Comunidad nos da la espalda. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Señora Lebrato. Señor García.

Sr. García Narros: Muchas gracias. Simplemente, voy a contestar al Señor Romero, que ha preguntado varias veces qué vemos de beneficioso sobre esta propuesta. Esta propuesta ha sido

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 24 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F5F3105C63DA14F6D2EB451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

enmendada por el Equipo de Gobierno. Digo yo, que el fondo es el mismo. Ustedes, también, verán lo beneficioso, ¿no?, de la propuesta, si no, no lo hubieran enmendado, evidentemente. Entonces, ya se ha contestado usted solo. Y, sí creemos, sí creemos que va a haber muchísimo trabajo para los cosladeños, mejores entradas y salidas. Y, si llegamos a buen puerto, seguramente, que Coslada sea, bueno, le ayude en todo lo que es la entrada de Arcentales, en esta salida hasta el Plenilunio, que siempre hemos tenido tantos problemas. Sí, sirve muchos beneficios. Me quedo con eso. Gracias.

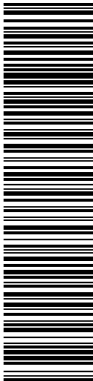
Sr. Presidente: Gracias. Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Gracias, Señor Alcalde. Pues empezando por lo último, Señor García, no, creo que no me ha entendido correctamente, no veo oportunidades para Coslada, lo cual no significa que tengamos que rechazar la moción. La parte positiva de la moción es que abre un debate que en sí es interesante, no que la Nueva Centralidad del Este genera oportunidades para Coslada, que son cosas muy distintas. Y que es necesario, evidentemente, que se establezcan esas mesas de diálogo. Creo que la aclaración es pertinente. Por lo demás, de las distintas intervenciones que se han producido en el Pleno, creo que ha quedado muy claro que la situación de la rotonda de la M-45, la situación actual y la falta de acceso, el único responsable de la misma es el Ayuntamiento de Madrid. Y esto hay que decirlo claramente y que lo sepan todos los vecinos. Segundo, que el único interés que yo veo que tienen, por las intervenciones que han, que han hecho, es que Coslada se convierta en una calle de paso de los desarrollos urbanísticos que se están desarrollando a su alrededor, y esto creo que es importante decirlo. Si ustedes se leen entre los objetivos, se los voy a leer, por si no lo han hecho. Entre los objetivos que tienen, que se plantea la Nueva Centralidad del Este, no está en hacer nuevos accesos o mejorar los existentes; no, está en poner en valor lo que ya hay. Dicho, en otras palabras, en saturar lo que ya hay. Evidentemente, nos vamos a sentir perjudicados porque si los accesos actuales ya son insuficientes, si se saturan con más vecinos, pues van a seguir... La situación va a empeorar drásticamente. Y por acabar ya, señor... Herrera ha hecho una referencia de que bueno, parece ser que lamenta que yo como Concejal de Empleo y Desarrollo Económico no vea las oportunidades, bueno, le recuerdo que yo soy concejal del Ayuntamiento de Coslada y no veo oportunidades para Coslada. Ya les he comentado, antes, las oportunidades que veo para el Ayuntamiento de Madrid, que es el principal beneficiado y al que parece ustedes que están defendiendo, y bueno, voy a poner en valor también mi labor, voy a aprovechar. Ustedes que han dicho, les voy a recordar los datos de empleo que hemos tenido en Coslada, durante 2023, que son históricamente bajos, que hay que remontarse a 16 años atrás para tener unas cifras tan bajas y, o curiosidad, hemos multiplicado por 7 el descenso medio de la Comunidad de Madrid. O sea que muy mal no lo debemos de estar haciendo cuando tenemos estas cifras que comparativamente con la Comunidad de Madrid son muy buenas. Gracias, Señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias, Señor Sousa.

Sr Sousa Piña: Gracias, Alcalde. Muy rápido ya, porque la verdad, la segunda intervención del, del Señor Herrera, pues bueno, prácticamente ha vuelto a repetir lo mismo. Entiendo que el argumento es el mismo, entonces no hay más argumentos que el que ya ha demostrado dar. Entonces, simplemente por la preocupación que tiene con el tema de las llamadas, simplemente decirle al Señor Herrera que, a lo mejor, no he hecho bien el conducto cuando he tenido que hacer alguna llamada referente a algún asunto en el que hemos tenido que tratar el Grupo Popular y el grupo o el Equipo de Gobierno o el Grupo Socialista, estas llamadas telefónicas las he mantenido con el portavoz. Pero bueno, que, si a partir de ahora tengo que hacerle las llamadas a usted, Señor Herrera, yo no tengo ningún inconveniente. Y, bueno, lo que ha comentado antes, sobre todo de las calles en las que... de los asuntos que tenemos pendiente con el Ayuntamiento de Madrid. Le doy las gracias por recordárnoslos, ya lo sabíamos. Pero, mire, incluso lo de la Carretera de Vicálvaro, que es un problema que nos causa cada vez que hay un episodio de lluvia, como he dicho en la primera intervención, está hablado incluso con el Alcalde de Madrid. Yo no sé, no sé si el Señor Herrera... ¿Espero un poco a que acaben? No, que como me estaba dirigiendo a usted, y estaban..., no sabía si me estaba prestando atención. No, no, no, no, no, Señor Herrera, como estaba dirigiendo usted, era por eso. Vale, vale, no hay ningún

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 25 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F6F3105C63DA14F6D2EB451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

inconveniente, yo sigo. Bueno, pues el tema un poco es ese que nosotros pedimos las reuniones por los cauces administrativos habituales. Es decir, tenemos reuniones pedidas, a través de la secretaria del Señor Borja Carabante, con la Junta de Compensación, no tenemos ningún tipo de contestación al respecto. Entonces, usted ha dicho que si usted se va allí y se tira en el Ayuntamiento de Madrid... Hombre, pues la verdad que es otra opción de hacer las cosas. Pero, la verdad, que tenemos un municipio que gestionar y no nos da la vida como para estar todos los días en la puerta del Señor Alcalde o del Señor Carabante, cuando no nos hace ni caso. Nada más.

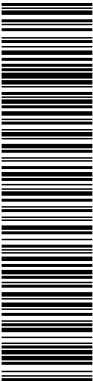
Sr. Presidente: Gracias. Señor Herrera, finaliza el debate.

Sr. Herrera Medina: Bueno, cuatro comentarios, porque no tengo tiempo, cinco esta vez. El otro día aplico tres a mi compañera. Esto es un... Es según se levanta el día, Señor Alcalde. Tres aplico el otro de mi compañera. Si quiere le buscamos el vídeo. No, tres, esta es la última. Bueno, esta es mi última. Bien, está bien, está bien, pero que no sé si cuento con tres, con cinco. Esto es, todo, según se urge el día...

Sr. Presidente: Es en respuesta a que no soy flexible, para que vea usted que soy flexible.

Sr. Herrera Medina: Alcalde, da igual. Señora Lebrato, solamente, decirle que no echaba en falta que me llamara usted, le hablaba al Señor Sousa como temas de esto, no es por llamarme, ya supongo que no me quiere usted llamar, ni yo lo necesito, tampoco. Era solamente eso, que lo que sí esperaba es una llamada del Señor Sousa, en algún momento no ya a mí, a mí, al Señor Becerra, que es nuestro presidente y portavoz, para comentar y acordar diferentes cosas. Tampoco sé si le llama el Alcalde mucho, Señor Becerra. Creo que tienen una política ustedes, que yo la considero errónea. Puedo tener, puedo estar equivocado, Señora Lebrato, puedo estar equivocado y dentro de mi circo personal creer que quizá el Equipo de Gobierno debiera de comentar y hablar cosas con el principal equipo de la oposición. Pero vamos, puedo dentro de mi ensoñación y mis circos, esas cosas que ustedes dicen. En fin, señor, si es que en el fondo, en fin. Señor Sousa, yo le entiendo lo que usted dice, pero le vuelvo a repetir, que es que los que gobiernan son ustedes. Y sí, ya sé que es el Alcalde de Madrid, Señor Romero, ya sé que esto es un tema de Madrid, que mueve Madrid, pero cuando Madrid mueve algo que es tan interesante para nosotros o tan preocupante, según usted, a ver si cree que los datos de empleo iban a empeorar cuando se desarrolle lo que se va a desarrollar al lado. Entonces, cuando esas oportunidades las vea o no, cuando eso ocurra, ya sabemos que es Madrid, pero es que son ustedes los que están gobernando, los que tienen que hacer por comunicarse con Madrid, no al revés. En lo último, otra de las pequeñas cositas que cambia la enmienda, decía, a ver dónde lo tengo, que es interesante. Dice, cambia, otra cosa que han enmendado es que dice instar a la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Madrid a que informe a los partidos políticos de Coslada. Pues lo ponemos en la enmienda, que, si eso ustedes les hace felices, ahí queda. Pero que se van a reír, la verdad, reír, se reirán, porque cómo nos van a informar ellos, de comunicar los partidos políticos de aquí, de nosotros, tendrán que informar ustedes, digo yo, vamos, no sé, vamos. Ya digo que, indudablemente, sí que estamos dando la sensación a la ciudadanía de que tenemos diferentes formas de hacer las cosas, eso sí, es verdad. Pero, vamos, le vuelvo a decir que, en este caso, si yo estuviera en su lugar, que no lo estoy, está usted y por eso le acometo, por eso le indico o le expreso mi opinión de cómo deben hacerlo, creo que yo sí tendría esas conversaciones, yo sí haría implicable a la oposición; y, yo sí buscaría puntos de acuerdo para sacarlos adelante y tal. Si a usted no le... dice que no le atienden en Madrid. ¿No le atienden? Pues se ha reunido, no, hace poco se reunieron, el otro le coge el teléfono. Imagínense qué dirá Madrid con el Ministro de Transportes, el Señor Puente, que le bloquea hasta en Twitter. Eso lo tendrá más complicado. A ustedes no les han bloqueado nadie. Así que, tranquilamente, lo que tienen es que, oye, que estar atentos e insistir. No va a estar Madrid pendiente de nosotros. Tenemos que estar nosotros pendientes de Madrid. Así lo entiendo yo, vamos. En cualquier caso, ya digo que veo que hay una clara, bueno, pues, desacuerdo entre lo que pensamos unos y otros. Pero, vamos, por no entablar más cosas, se me ha ido el tiempo. Se me ha ido el tiempo. No pasa nada, Señor Alcalde, que no pasa nada. Sí está hablado todo. Que nada, muchas gracias. Pase un buen día. Feliz año.

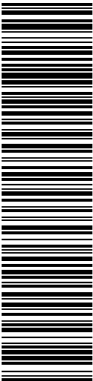
DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 26 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F6F3105CE63DA14F6D2EB451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

Sr. Presidente: Gracias. Señor Herrera, de verdad, su intervención, las tres, sin restarle desde el máximo respeto, es un manual de ejercicio de demagogia y cinismo político. Simplemente. Hablo, sí. ¿Me permite que le hable yo ahora? Yo sé que cuando yo hablo y usted se siente aludido, cambia de color su piel, su piel se sonroja, pero bueno. *(La Sra. Peña le dice al Alcalde: ¿le importa ponerse el tiempo?)*. Señora, Señora Peña, por favor, sea respetuosa también. Dice usted, aparte del ejercicio de cinismo, de manual y, demagogia política, también de manual, que son clases que se imparten también en otros foros, que a lo mejor usted los conoce y los ha practicado, pero sobre todo las falsedades. Yo le reto a que me diga qué medio o qué corte de voz o qué entrevista he dicho que vienen a desgastarnos las calles, la rodadura. Es que eso es radicalmente falso. Y le... No, no, no se sonroje, ni gesticule, ni se sonroje. Cálmese, cálmese, cálmese. Tiene calor, se acalora cuando no gusta, cuando no escucha lo que le gusta. Pero tranquilidad, tranquilidad. Le reto a eso, a que demuestre dónde he hecho yo esa declaración, ese corte de voz, porque es radicalmente falso. Como muchas de las cuestiones que ha planteado usted en su intervención. Lo peor no es decir una mentira, lo peor es creérsela. Es creérsela, creérsela. Es que no ha prestado usted mucha atención. Bueno, en fin, entrando ya en la cuestión de lo que está planteado, dice usted, el nuevo urbanismo de Madrid, el nuevo urbanismo de Madrid es crear desarrollos sin dotaciones y servicios. Fenomenal. Ese es el nuevo, el nuevo modelo, su modelo, el modelo del Partido Popular. Hacemos desarrollos nuevos y, como Juan Palomo, yo me lo guiso, yo me lo como. Y los municipios del lado, pues, que cubran con los servicios. Porque es que fíjese usted con lo de El Cañaveral, que es muy grave. Es que El Cañaveral lleva ya 8 años donde viven vecinos ahí. Ahora, hay 14.000 vecinos y vecinas viviendo en ese barrio. Ni una sola escuela infantil, ni un solo colegio público. Bueno, sí, va a haber ahora dos, privados, concertados. Han cedido el suelo para construir su modelo también. Un instituto privado-concertado y un colegio público privado-concertado. Pero, ¿hasta ahora dónde están? En Coslada, en Coslada, con los presupuestos de Coslada. Centros de salud, se ha dicho aquí colapsados, en Coslada, también están en Coslada. Actividades deportivas, en Coslada. Entonces, talleres en cultura, en Coslada. Yo les invito a que vayan a la Escuela Infantil Charlie Rivel, la que está... La parte que tenemos dividida, por obra y gracia, de la Comunidad de Madrid. Pero les invito a que vayan a ver y ya verán que hay un 80% de ocupación de niños de El Cañaveral. Una escuela infantil municipal, titularidad de Coslada y que pagan los cosladeños. Esos son los servicios. Ese es el nuevo urbanismo de Madrid que quieren implantar. Pues, yo tengo que decir que estoy en desacuerdo, totalmente, con ese nuevo desarrollo y con esos nuevos urbanismos que hace Madrid. Primero, hacemos el negocio, vendemos; por cierto, haciendo el negocio, la ley del suelo y ahora la nueva ley de la vivienda, esa que nos ha... la Comunidad de Madrid. ¿Sabe usted lo que están preparando ahora? Pues que las viviendas sociales las van a equiparar, el coste, con las viviendas de renta libre. O sea, que no hay ninguna diferencia. El negocio es abismal. Así no me extraña que en los nuevos desarrollos como... aquí va a haber también, en el Jarama, vamos a hacer viviendas sociales, sí, claro, a precio de vivienda de renta libre. ¿Qué beneficio tienen para familias que tienen rentas escasas, que no llegan al final de mes? ¿Qué beneficio tienen las viviendas sociales? Ese es el modelo y eso se va a aprobar recientemente. Eso está ahora en la Asamblea de Madrid. O sea que ¿Qué me está diciendo? 5.000.000 de metros cuadrados, oportunidades para Coslada. Sí, bueno, pues, en fin, para tener peores accesos. Hay una diferencia en lo que usted ha dicho también. Miren, a diferencia, a diferencia de las relaciones que tenemos con el Ayuntamiento de Madrid y con la Comunidad de Madrid, pues le puedo decir que la Demarcación de Carreteras, llevamos 5 años hablando con ellos, y ya se ha publicado y se ha desbloqueado la conexión con Miguel Delibes con la M-45. digo, si Miguel Delibes, la zona de El Cañaveral con la M-40 se ha desbloqueado y usted habrá visto el proyecto porque está publicado. El proyecto, pues, se contempla dos vías de dos carriles, en cada sentido y, también, dos aceras amplias y dos carriles bici en cada sentido, que nos va a dar la oportunidad, no con ese proyecto que había para las Olimpiadas que, que decayó; nos va a dar la oportunidad, también, de manera ciclable conectarnos, conectarnos con Madrid. Pero dice usted, ese es el modelo, el nuevo urbanismo, yo no, no creo en ese nuevo urbanismo, de verdad, y a los hechos me remito. Pero, nos hemos reunido cada vez que hemos solicitado una reunión en menos de 15 o 20 días; la Jefa de Demarcación de Carreteras nos ha recibido y nos ha dado respuesta. Hemos presentado alegaciones, conocemos el proyecto. De la Junta de Compensación, que parece que tiene más poder que el Ayuntamiento de Madrid, porque

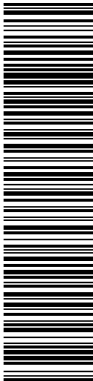
DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 27 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F5F3105CE63DA14F6D2EB451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

bueno, pues el chantaje que se refería al Señor Sousa fue por la Junta de Compensación. No tuvimos oportunidad, y lo dije en este pleno, de ponernos en contacto y llamé al Alcalde de Madrid, que era el mismo, el Señor Almeida, y llamamos entonces al concejal, a Mariano Fuentes. No pudimos hablar con ellos y nos dijeron, “estos son lentejas, si ustedes no habilitan, también la Calle Cilantro, pues no vamos a hacer el segundo acceso”. Y vaya que sí lo están cumpliendo. Cuestión, que el Señor Almeida me dijo que eso no iba a ocurrir, cuando, en la reunión que mantuvimos con él y con el Señor Carabantes. Me dijo que eso no iba a ocurrir. Bueno, pues ahí está, a los hechos me remito. Han paralizado las obras hace ya un mes, el 30 de noviembre, y, por cierto, lo que ha comentado el Señor Sousa, nos enteramos que nos habían cortado los accesos a Coslada, nos enteramos... No lo sabía ni policía. Y, cuando llamamos, nos dice la Junta de Compensación que ellos no tienen la obligación de comunicarnos. Pero, vamos a ver, ¿qué ustedes no tienen la obligación de comunicarnos, cuando están introduciéndose en nuestro municipio, poniendo carteles de desvíos provisionales en Coslada, dentro de Coslada? Desvíos provisionales para ir a su, a su PAU, a su desarrollo. Ese es el tratamiento que tiene la Comunidad de Madrid y, en este caso, el Ayuntamiento de Madrid con el Ayuntamiento de Coslada, y me remito a esos hechos, y a más. Lo de la Calle Cilantro, yo creo que lo he dicho por activo o por pasiva, es una imposición a hechos consumados, un proyecto que no se comunicó a este Ayuntamiento, no se lo dio opción y nos afectaba directamente, y cuando nos enteramos, pues vemos que una calle, a escasos 50 metros de Coslada, pues dicen: “oiga que nos abran ustedes, que corten los 5 o 6 pinos que hay”... Bueno, a eso de los pinos ya está muy acostumbrado, ahora, el Señor Almeida, pues en cada actuación que hace, ahí tiene a los vecinos protestando, en fin, porque van a cortar 50, 60 o 70 pinos, o sea que eso también les va bien a ustedes, quitar vegetación. Pero en todo caso, a hechos consumados, nos quieren abrir una calle, que hay informes y estudios que aumentan 3500-4000 coches el paso por la Avenida de España, para utilizar Coslada de tránsito hasta la M-40. Y yo lo que he dicho, y hay un acuerdo con los técnicos municipales, con el Alcalde, pero, también con el Concejal de Urbanismo, con la anterior corporación municipal del Ayuntamiento de Madrid. Hay un acuerdo que era, de momento, hacerlo ciclable y peatonal, hasta que no hubiera accesos que permitieran que los niveles de dióxido de nitrógeno no contaminaran más Coslada. No contaminaran nada más, no que hubiera rodaduras, desgastas de rodaduras, como ha dicho usted, y eso es porque me preocupa, y me preocupa que no haya atascos y colapsos en Coslada. Hay otros dirigentes que no les preocupa, su Presidenta dijo, hace una legislatura, que le encantaba ver los atascos. Pues a mí no. A mí me enfada y me cabrea ver que mi ciudad está colapsada o atascada. Pero me enfada, me enfada por, por los trastornos que originan, pero también por la salud de mis vecinos y vecinas. Por la salud de mis vecinos y vecinas. Por eso le digo que tenemos modelos totalmente distintos. No sé, ustedes tienen su modelo, nosotros tenemos el nuestro. Pero defendemos los intereses de Coslada, y, mire, dos no se reúnen si uno no quiere. Pedimos, hace ya 4 años, una mesa técnica cuando empezó la gravedad del tema de la línea 7, que estuviera San Fernando, que estuviéramos todos, y se comprometieron y, a día de hoy, no lo han constituido. Lo ha dicho el Señor Romero. Y, también, para la accesibilidad de movilidad de Coslada con la línea 7. Yo veo que a usted le preocupan todas estas cosas, Señor Herrera, pero no le preocupa que va a hacer 2 años, lleva ya 19 o 20 meses, la estación del Henares, que da servicio al Hospital del Henares y ese nuevo desarrollo, que ni se sabe ni contestan y claro que le hemos dicho por activa y por pasiva qué pasa, qué ocurre, qué van a hacer, cuántos plazos, que plazos nos van a dar para abrir esa estación. Pues no contestan, no contestan, porque dos no discuten, no se reúnen si uno de los dos no quiere, y hay una parte que no está interesada o que está interesada, que cuanto peor para Coslada, le vaya peor, mejor para sus intereses. Eso es lo que nos hace que pensemos. Porque, ¿por qué no contestan? Díganme, por qué el convenio que firmamos para los servicios esenciales para la mini residencia respiro y de enfermos mentales, de salud mental que tenemos construido, que se lo cedimos al ayuntamiento y lo firmamos en el convenio en el 2018, en los presupuestos, en estos, otra vez vuelve a estar fuera. Vuelve a estar fuera. No, no están, Señor Becerra, y si lo están es porque lo habrán modificado. En los que yo tengo no están, Señor Becerra, por mucho que usted lo diga. Pero ¿Por qué no está el Instituto del Barrio del Puerto? ¿Por qué no está todavía la Escuela Infantil Charlie Rivel? Estas cuestiones para usted son secundarias. A usted no le... ya veo la atención como está presentando, escribiendo, no le interesa. Usted ha venido a soltar su speech, que se ha preparado y, bueno, pues me parece totalmente un despropósito y una falta de respeto lo que usted está haciendo, yo le estoy

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 28 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F6F3105C63DA14F6D2E6A1D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

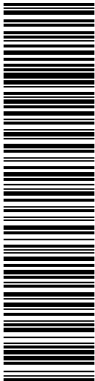
respondiendo a toda su intervención y usted está, oídos sordos, con su Tablet, haciendo rebasando el discurso o su clase o su próxima clase. Nada, nada, ... Ya, ya, ya... Si, si, si... En fin, en cualquier caso, les diré que mire, siempre ahora introduce este otro elemento. Vamos a ver, nos hemos subido el sueldo, es falso. Hemos subido, con los presupuestos generales del Estado, como todos los años, lo que marca el IPC, el IPC, como ocurre en todos los ayuntamientos, en todos los ayuntamientos se sube el IPC a los trabajadores y también a la clase política que está en el Gobierno. A todos. No nos hemos subido el sueldo. Yo no voy a, por ejemplo, como ya se han puesto aquí, de compañeros suyos que se han subido hasta el 30 y el 40% del sueldo. Eso aquí no ha ocurrido. Y usted lo sabe y es un mantra que tienen que, bueno, ustedes entenderán que le dan rentabilidad, pero desde luego las mentiras, por repetirlo, muchas veces no van a convertirse en verdad. Usted también ha comentado el ROM, que nada tiene que ver. Bueno, pues le diré el ROM, fíjese, en el apartado que usted ha hablado, hemos cogido su ídolo, su referencia, el modelo de su ídolo y de su referencia. Hemos cogido el Ayuntamiento de Torrejón. ¡Vaya! ¡Vaya! Para... No. Para los sueldos, les recuerdo que los sueldos son más altos en Torrejón que en Coslada, el déficit es más alto, la deuda es mayor, Coslada no tiene deuda. Para eso, también, es verdad que ese modelo, en ese sentido, no lo cogemos. En Coslada no tenemos deuda, no tenemos la inflación que tienen allí y ni tenemos... En fin. Mire, mesas de coordinación, pues claro, pero que sirvan para algo. Cuando dice usted, cuando Madrid se mueve, pues le diré una cosa y con esto finalizo, que cuando Madrid se mueve, Coslada, tiembla, pero de miedo, porque desde luego nos obvian, nos obvian totalmente y desde luego me parece, totalmente, un despropósito que no haya lealtad institucional y coordinación, pero no por esta parte, porque si tengo que llamar todos los días, llamaré. Hemos pedido reuniones, desde que hemos entrado en esta legislatura, con todos los consejeros. Solo nos ha recibido uno, uno, el de transportes, uno. Ahora tenemos pendiente otra reunión. Con la Presidenta de la Comunidad de Madrid, llevo 5 años pidiendo reuniones. Todas las presidentas que ha habido y presidentes, Ignacio González, nos han recibido. Pues miré, lo que le dije a un periodista, y esto si es verdad y está grabado, es más fácil que me toque la lotería que me reciba Ayuso. Así se lo digo. Es más fácil, porque es un desprecio que hacen, no a mí como persona, que me da exactamente igual, por no compartir sus postulados, es porque represento a los vecinos de Coslada, como usted bien ha dicho, para lo bueno y para lo malo y es un desprecio que hace a los vecinos de Coslada, no a mí, como le digo a mi persona. Ahora, se lo ha dicho antes la señora Arroyo, hemos solicitado para el Centro de Atención Temprana, para el tema del convenio del 2018 de Servicios Sociales, para la mini residencia, hemos pedido una reunión. ¿Sabe lo que me ha contestado la consejera? Que tiene colapsada toda la agenda del 2024. Pero, si se la he pedido en diciembre del 2023. Bueno, pues le remito al viceconsejero o a un director general. En fin, qué desprecio, qué desprecio si eso lo hicieran desde el Gobierno. Por eso, de verdad, en fin. Señor Herrera, que por mucho que quieran, ya le digo que cuando Madrid se mueve, Coslada tiembla, pero no para lo positivo, sino para lo negativo y, insistiré en hablar con el Alcalde de Madrid, como lo he hecho. Por lo menos, le he llamado cinco veces y me ha recibido una. La Señora Ayuso, la habré mandado como quince cartas y veinte llamadas, no me ha recibido ninguna ni me contesta, me contesta su Jefe de Gabinete, claro, ella no, yo no tengo categoría, Coslada no tiene categoría para que le responda la Presidenta que no quiere reunirse con el Alcalde de Coslada. Esto es lo que, los antecedentes y ante eso, pues bueno, pues mociones de este tipo, que son un ejercicio, ya le he dicho, de demagogia política total y absoluto, que no se cree ni usted.

Sometida la **mo**ción enmendada a **votación**, el **Pleno Municipal** por unanimidad de los veintidós miembros presentes **ACUERDA aprobarla** quedando la redacción de la parte dispositiva y de la expositiva de la siguiente manera:

EXPONE

En los últimos meses estamos viendo publicados por distintos medios de comunicación, noticias relevantes sobre el avance y la aprobación de sucesivas decisiones en favor del desarrollo de la llamada “Nueva Centralidad del Este”. Tanto el Ayuntamiento de Madrid como la Comunidad de Madrid, ya han aprobado y están impulsando -simultáneamente y a buen ritmo- este nuevo proyecto que busca potenciar y hacer realidad el primer gran barrio de innovación en la capital,

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 29 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F6F3105C63DA14F6D26B451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

que desarrollará el nuevo urbanismo del siglo XXI, liberando espacio para crear zonas verdes y facilitando su comunicación con las zonas y barrios anexos.

Así la conocida “Nueva Centralidad del Este”, cuenta con 5,5 millones de metros cuadrados (una superficie superior a todo el distrito Centro de Madrid) y se emplazará entre San Blas-Canillejas, Barajas, Vicálvaro y nuestro municipio de Coslada, por lo que representará para la ciudad un nuevo reto, pero sobre todo una fuente de oportunidades que permitan mejorar la calidad de vida de los cosladeños y la relación con lo que serán sus barrios vecinos.

A esto hay que sumarle que dicho nuevo espacio incorporará un área tecnológica, pensada específicamente para empresas, instituciones o universidades, por lo que gracias a este campus se conseguiría crear empleo en la zona y atraer talento, evitando el escape de nuestros vecinos más cualificados, que en los últimos años han tenido que emigrar en busca de nuevas oportunidades.

A nivel de comunicaciones rodadas, la nueva centralidad del este está evolucionando también a buena velocidad, anunciándose continuamente nuevas aprobaciones y mejoras; así la Dirección General de Carreteras recientemente ha aprobado el proyecto de trazado de acceso viario a la Terminal Intermodal de Mercancías de Vicálvaro desde la Autopista M-45; y el Ministerio de Transportes ha sacado a información pública la conexión de El Cañaveral con la Carretera de Vicálvaro y hasta la Estación de O'Donnell, que permitirá además una nueva conexión de esta zona con la M-40. Ello supondría -si Coslada es capaz de introducirse en la negociación e introducir sus intereses- una importante nueva opción de comunicación rodada para nuestros vecinos, al constituir esta actuación una nueva salida de Coslada a la M-40 (liberando la habitual saturación de la actual), e incluso a la M-45.

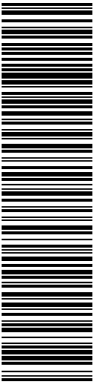
Por los medios de comunicación -y no de otra forma- hemos podido todos saber que el propio Alcalde D. Ángel Viveros es conocedor de estos movimientos -pues así lo comentó tras su reunión con el Alcalde de Madrid D. José Luis Martínez Almeida- en la que explicó que esto *"daría bastante sentido al tráfico que va desde estos nuevos desarrollos hacia la M-40, y sería un desahogo también para Coslada. Afecta poco al término de Coslada, pero sí en cuanto a evacuación del tráfico"*. Anteriormente el Sr. Viveros también había comentado que *"será importante porque dará un acceso más a esta zona tan conflictiva y a Coslada con Madrid y la M-40, y permitirá que haya carril ciclable y peatonal hasta Madrid"*. Por tanto, creemos posible valorar que en este sentido la conveniencia de que Coslada tenga información, representación, e incluso si es posible influencia en todos estos movimientos vecinos que se van a producir, podría ser algo en lo que toda la corporación estaríamos plenamente de acuerdo. Por este motivo se han solicitado, desde el Ayuntamiento de Coslada, espacios de coordinación y diálogo con otras administraciones como el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, muchos en Coslada creemos que nuestro municipio, como principal parte interesada en las futuras actuaciones que se están proyectando -y principal beneficiario de las mismas- debiera volcarse expresamente en este tema, y hacer valer su influencia donde sea posible, para asegurar que los proyectos que se van a desarrollar a nuestro alrededor son la mejor solución para nuestro municipio.

Por encima de la política de corto plazo, de parches a los problemas cuando saltan a la luz, de comunicaciones cruzadas y de soluciones inmediatas pensando en los cuatro años de una legislatura, muchos creemos que la política local debe decidirse y ejecutarse con el pensamiento a largo plazo, tratando la idea de lo que será Coslada dentro de diez o quince años, y para lo cual debiera dejarse atrás los intereses partidistas y consensuar los temas importantes que definan la Coslada del futuro, independientemente de quién gobierne entonces o de quién tenga la responsabilidad posterior de terminar estos proyectos. Los cosladeños piensan así, y exigirán a sus políticos el desarrollo de nuestro trabajo en esto que representa la política “con mayúsculas”.

En relación a los temas que afectan al tráfico rodado en nuestra ciudad y en esa línea de política de largo plazo que defina la Coslada del futuro, también queremos recordar las propuestas

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 30 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F6F3105C63DA14F6D2EB451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

realizadas en plenos anteriores, que a raíz de las noticias comentadas observamos que siguen - aún más si cabe- con plena vigencia; no se ha percibido ningún avance en resolver los retos que llevan tiempo requiriendo solución, como el acceso al Centro de Transportes por el oeste, al igual que otros problemas existentes, como el retraso en la reurbanización de la Avenida de San Pablo, o el entorno del apeadero del Barrio de la Estación. A ello se añade también el crecimiento urbanístico que se está produciendo, tanto desde el interior de Coslada con el comentado Barrio del Jarama, como desde el exterior a nuestro municipio con nuevos desarrollos colindantes como El Cañaveral, y otros futuros también muy cercanos como Los Cerros, Los Ahijones y Los Berrocales, que anuncian un gran crecimiento para los próximos años. Conocidas son nuestras propuestas de circunvalaciones para la ciudad, que hemos traído ya a este Pleno y que permitirían una mayor absorción del tráfico, resolverían el acceso al Centro de transportes por el Oeste, facilitaría el enlace del desarrollo de Barrio del Jarama y la conexión con El Cañaveral con M-45 y M-40, y daría acceso interior también a zonas como Ciudad 70 y Valleaguado.

Todo ello tiene total vigencia a día de hoy, y una relación directa con los proyectos de la nueva centralidad del este y las actuaciones que se están previendo, conformando el escenario ideal para que el gobierno intente abordar estos temas conjuntamente en la mesa de negociación. Coslada necesita a todas luces un planteamiento general en materia de ordenación del tráfico, y es imprescindible que los itinerarios respondan a un MODELO INTEGRAL DE MOVILIDAD, que enlace con los proyectos planteados en la Nueva Centralidad que se está planteando desde Madrid. La movilidad no puede entenderse sin incorporar el transporte público y en este sentido, Coslada debe incorporarse a los diferentes espacios de toma de decisiones referentes al transporte público.

La solución a estos desafíos tiene que pasar necesariamente por la gestión, por la buena comunicación con las entidades que nos rodean, y por la influencia que pueda hacer Coslada vigilando la redacción de estos proyectos. La solución llegará por la vía del acuerdo, la apertura, las buenas relaciones con los municipios anexos, y sobre todo por la negociación, tal y como se está haciendo.

Esto último es especialmente urgente, dado que aprovechamos para recordar de nuevo que esa histórica conexión que permitía la entrada y salida directa de nuestros vecinos a la M-45, se ha perdido recientemente.

Por tanto, a todas luces es urgente y necesario para nuestra ciudad que centremos el debate y la toma de decisiones sobre mociones como la presente, basadas en aspectos técnicos y funcionales de los problemas reales de nuestros vecinos, como forma principal de hacer política útil, que entienda de gestión y no se base en supuestas ideologías y razones no fundamentadas que puedan perjudicar seriamente los intereses de los ciudadanos y empeorar gravemente el tráfico interior y los accesos de Coslada. Y todo ello no podrá hacerse sin la ayuda y colaboración de nuestros vecinos de Madrid, y de la incorporación de nuestra ciudad a los centros de decisión de los proyectos, que se están desarrollando a nuestro alrededor.

En definitiva, creemos que el Ayuntamiento de Coslada debe continuar manteniendo un contacto estrecho con el Ayuntamiento de Madrid, y Ayuntamientos vecinos, limar los puntos de desacuerdo, intentar adelantarnos a los proyectos e influenciar nuestros intereses mediante la negociación, que permita obtener los mejores soluciones para Coslada ante los nuevos desarrollos que se están negociando a medio plazo, y evitando que nuestra ciudad pueda sufrir problemas de integración con su entorno.

Además, habrá que plantear en los foros correspondientes nuestras necesidades más urgentes, como la conexión con la M-45 tal y como estaba anteriormente, la mejora de la carretera de Vicálvaro (M-824), la carretera al Polígono de las Mercedes (M-214) y la carretera a Arcentales (M-201), en este último caso además asegurando que la conexión con el anillo ciclista se convierta en realidad.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 31 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F5F3105C63DA14F6D2EB451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

Coslada no puede ser espectadora de su futuro. Y la Nueva Centralidad del Este es la gran oportunidad de nuestra ciudad para solventar los problemas de comunicación rodada que nuestros vecinos sufren históricamente. Éste es el momento.

MOCIÓN

PRIMERO. Instar al Equipo de Gobierno a informar puntualmente a los partidos políticos que conforman esta Corporación, de las noticias y novedades que se produzcan sobre los temas principales que afectan en gran forma a nuestros vecinos, provenga de foro municipal o supramunicipal.

SEGUNDO. De igual forma y sobre asuntos importantes como la Nueva Centralidad del Este, instar al Equipo de Gobierno a convocar reuniones periódicas con los partidos políticos de este Ayuntamiento, para poder consensuar posiciones comunes sobre las que -juntos y con mayor fuerza- poder exigir donde corresponda, la presencia de Coslada en todas las mesas de negociación y centros donde se toman las decisiones que afecten a nuestra ciudad.

TERCERO. Ofrecer al Equipo de Gobierno una sincera colaboración por parte de los partidos de la oposición, con el fin de trabajar juntos en este tema tan grave y urgente para la Coslada futura, independientemente del gobierno que corresponda desarrollar próximamente cada actuación o posicionamiento posterior.

CUARTO. En la línea anterior, instar al Equipo de Gobierno a plantear con seriedad el problema del tráfico rodado, estudiando el tema a largo plazo con una mesa técnica conjunta que permita valorar un modelo integral de movilidad para todo el municipio, y que dé sentido a las actuaciones que se propongan desde un punto de vista global, pensando -de nuevo- en el futuro de Coslada a medio y largo plazo.

QUINTO. Instar al Equipo de Gobierno a solicitar reuniones periódicas con los principales actores que deciden los proyectos de tráfico que nos rodean. Coslada no puede ser mera espectadora sobre temas tan relevantes, y el Ayuntamiento no debe renunciar a influenciar sobre las decisiones importantes para hacer valer el interés de los cosladeños.

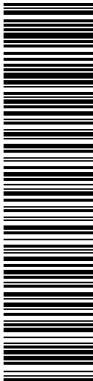
SEXTO. Es URGENTE negociar y consensuar una solución definitiva a la rotonda de la M-45, ANTES DE QUE SE TERMINEN LAS OBRAS, para así recuperar el acceso-conexión que se ha perdido desde dicha glorieta a la zona de la Avenida de Manuel Azaña y hacia Ciudad 70, y por supuesto estudiando adecuadamente también la conexión con el futuro Barrio del Jarama. El Ayuntamiento de Coslada debe lograr mantener un contacto estrecho y fluido con el Ayuntamiento de Madrid, limando los puntos de desacuerdo e intentando adelantarnos a los proyectos mediante la negociación.

SÉPTIMO. Instar a la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Madrid a informar puntualmente a los partidos políticos que conforman esta corporación, de las noticias y novedades que se produzcan sobre los temas principales que afectan en gran forma a nuestros vecinos/as.

OCTAVO. Instar a la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Madrid a convocar reuniones periódicas con el equipo de gobierno de este Ayuntamiento para poder consensuar posiciones comunes sobre las que – juntos y con mayor fuerza- poder exigir donde corresponda, la presencia de Coslada en todas las mesas de negociación y centros donde se toman las decisiones que afecten a nuestra ciudad.

Sr. Presidente: Si les quería comentar, como ha ocurrido en otras ocasiones, la Secretaria General me ha comentado y creo que con buen criterio, someter por sí..., porque podría haber entre la enmienda que hemos votado y la moción, podría haber una diferencia de voto o abstención de cualquiera de los que estamos, aquí, presentes. Por eso he sometido que ya habíamos aprobado la enmienda y quedaba así la moción, pero someterlo para mayor seguridad.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 32 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241658 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F5F3105C63DA14F6D2EB451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ZONA DE GRADAS EN LOS CAMPOS DE FÚTBOL DE MÉJICO Y CAMBIO DE BANQUILLOS AL LADO OPUESTO. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

“EXPONE

El deporte es una herramienta de transformación social con la que mejorar muchas áreas del bienestar de los niños, como la salud física y mental, el empoderamiento o las habilidades, y que puede ser especialmente relevante para potenciar las capacidades y posibilidades de la infancia más vulnerable.

Esta actividad física en la infancia genera una serie de beneficios durante la niñez que tendrán consecuencias en la salud del futuro adulto, e incluyen un crecimiento y un desarrollo saludables del sistema cardiorrespiratorio y musculoesquelético, el equilibrio calórico, y, por lo tanto, un peso saludable... pero también tiene beneficios para el desarrollo de interacciones sociales, sentimientos de satisfacción personal y bienestar mental.

Igualmente, en el informe sobre Actividad Física y Salud en la Infancia y la Adolescencia, con la participación del Ministerio de Sanidad y Consumo y el de Educación y Ciencia, se afirma que “La importancia de la actividad física para la salud social, mental y física infantojuvenil es indiscutible, y por lo tanto resulta esencial llevar a cabo esfuerzos en todo el mundo con el fin de “reintroducir” la actividad física en la vida de nuestra infancia y adolescencia.”

En la introducción de los pequeños de la casa en el mundo deportivo, el entorno familiar inmediato (padre, madre o hermanos) constituye una fuerte influencia, ya que, si estos tienen una actitud positiva hacia la actividad física, presentan más probabilidades de proporcionar un respaldo y una motivación a sus hijos, quienes tendrán mayor probabilidad de ser físicamente activos.

En el proceso de socialización deportiva, las familias adquieren un papel fundamental. Estas son modelo de conducta para sus hijos, ayudándoles a entender la importancia de la disciplina, el esfuerzo y el respeto a los compañeros y a los “superiores” como son el árbitro o el entrenador.

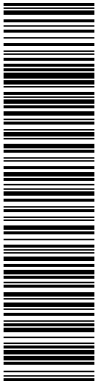
La Constitución Española (1978) dice:

“los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio”

Así pues, la cooperación entre los organismos oficiales y las familias puede decirse que es indispensable para facilitar a los menores un acercamiento e introducción al deporte pleno de beneficios físicos y mentales. Las entidades locales promocionan y facilitan el acceso de los menores a distintas actividades deportivas, los padres fomentan la participación y los acompañan, sobre todo en edades menores. Este acompañamiento se realiza también a lo largo de las sesiones deportivas, bien sea durante los entrenamientos bien sea en las competiciones y exhibiciones.

En VOX entendemos que es tan importante fomentar el ejercicio de una actividad física en los menores, como posibilitar que los padres ejerzan una labor de tutelaje y acompañamiento tan beneficiosos para los niños como la propia actividad física. Por lo tanto, las instalaciones deportivas deberían estar diseñadas y acondicionadas para hacer esto posible. En las instalaciones de El Cerro, en los campos de fútbol de la calle Méjico, hay significativas carencias a este respecto, como la ausencia de un graderío adecuado para alojar a los padres que acompañan a los menores en los entrenamientos, o a los familiares y visitantes los días de partido.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 33 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F6F3105C63DA14F6D2EB451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

Las gradas o tribunas estructurales son un equipamiento fundamental para la realización de eventos en instalaciones deportivas., habiendo diferentes soluciones para distintas necesidades de aforos aprovechando de manera óptima el espacio disponible para la ubicación de espectadores, tanto permanentes como temporales, en interior o exterior, gradas modulares, fáciles y rápidas de instalar.

En la instalación de los campos de fútbol de Méjico, existiría la posibilidad de retranquear el vallado situado tras los banquillos, hasta la zona del carril Bici-Peatonal.

Aprovechando la forma del terreno para poder construir unas gradas en la zona que actualmente es tierra.

Muchos de los padres ven a los niños desde bancos improvisados en el suelo o desde el mismo carril bici.

Al no poder tener la grada tras la zona de banquillos, estos se trasladarían a la zona de enfrente.

Las dimensiones se adaptarían a las necesidades de la zona, de manera personalizada y con asesoramiento de los servicios técnicos municipales competentes en el área para facilitar la mejor solución posible según el espacio y requerimientos disponibles. En cualquier configuración, la estructura de la grada debe estar tratada convenientemente en función de su uso interior o exterior, en cuyo caso se trabaja la resistencia a la intemperie (diseñadas según normativa europea UNE-EN 13200).

(Consta fotografía que se omite en el Acta por su naturaleza documental)

Por todo ello, VOX Coslada propone el siguiente acuerdo:

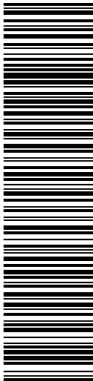
ACUERDOS

1. Instar al equipo de gobierno a la construcción de un graderío adecuado en el área donde actualmente se encuentran los banquillos y el área técnica.
2. Instar al equipo de gobierno a la modificación de la situación actual de los banquillos y área técnica, ubicándolos en el lateral contrario del campo de fútbol."

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sr. García Narros: Muchas gracias. Bueno, como todos sabemos, el deporte es una herramienta de transformación social, con la que mejorar muchas áreas del bienestar de los niños, como la salud física y mental. Esta actividad física, en la infancia, genera una serie de beneficios durante la niñez, que tendrán consecuencias en la salud del futuro de adulto. Incluyen un crecimiento y un desarrollo saludable. Pero, también, tiene beneficios para el desarrollo de interacciones sociales, sentimientos de satisfacción personal y bienestar mental. En la introducción de los pequeños de la casa en el mundo deportivo, el entorno familiar inmediato, padre, madre o hermanos, constituye una fuerte influencia, ya que, si estos tienen una actitud positiva hacia actividad física, presentan más probabilidades de proporcionar un respaldo y una motivación a sus hijos, quienes tendrán mayor probabilidad de ser físicamente activos. En el proceso de socialización deportiva, las familias adquieren un papel fundamental. En Vox, entendemos que es tan importante fomentar el ejercicio de una actividad física en los menores como posibilitar que los padres ejercen una labor de tutelaje y acompañamiento, tan beneficioso como para los niños que es su propia actividad física. Por lo tanto, las instalaciones deportivas deberían estar diseñadas y acondicionadas para hacer esto posible. Como todos sabemos, en las instalaciones del Cerro, solo tenemos un campo de hierba y dos de arena, no tenemos gradas y bueno, las carencias son evidentes. ¿Por qué traemos esta moción? Porque creemos que las gradas, sobre este tipo de campos, son

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 34 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F6F53105CE63DA14F6D2EB451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

beneficiosas, beneficiosas para que los padres puedan ver a sus hijos, no tengan que estar en medio del cerro, entre los pinos, viéndoles, mojándose y que los niños se sientan, por lo menos, acompañados de estos familiares o amigos que quieran ir a visitarles. ¿Dónde pondríamos estar gradas? Todos sabemos que los Campos de México tienen el beneficio de la cuesta, que es desde el carril bici hasta los propios banquillos, la propia inclinación, pues no, creemos que sería idóneo para este tipo de gradas. ¿Por qué viene a decir aquí en la moción que queremos los banquillos en frente? Bueno, pues por el espacio y porque los banquillos siempre queremos que los jugadores deben de estar en frente y notan el contacto con estas gradas. Algunos árbitros, no es como son en competiciones de primera división o de segunda que permiten todo, pero... algunos partidos, de niños menores, no dejan que haya gente detrás de estas gradas. Por eso viene el tema de cambiar también los banquillos. Tenemos una moción bastante sencilla, simplemente queremos que puedan cubrir y que puedan tener gradas este tipo de campos. Ya el día de mañana, cuando se pueda, con otros presupuestos, se podrá ir haciendo los otros dos campos de arena, si hay alguna posibilidad de poner el césped, de que puedan practicar. Y también con el campo que hay abajo, también que sería beneficioso poner otra grada. Vamos a ir poco a poco y a ver si conseguimos ir haciendo una pequeña ciudad deportiva en estos campos. Muchas gracias.

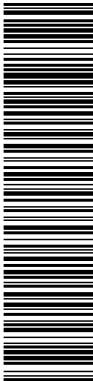
Sr. Presidente: Gracias. Señora Lebrato.

Sra. Lebrato Bustos: No. No voy a intervenir ahora.

Sr. Presidente: Pasamos a... Señor Arteaga.

Sr. Arteaga Pozo: Hola, buenos días a todos. Como otras veces, ya le digo, Señor García, agradezco que sus intervenciones siempre suelen ser relacionadas con temas relacionados con el deporte, en la mayoría de los casos, y, sobre todo, con la ciudad de Coslada y no con otros asuntos externos, que a veces se quieren utilizar para hacer política de otro tipo. Perdón. Estoy totalmente de acuerdo con usted, en que el deporte es una herramienta de transformación social. Pero, discrepo un poquito en el sentido de que las instalaciones no son la herramienta de transformación social, son uno de los medios que se utilizan, no la herramienta. Y, antes de empezar a preparar la moción, pregunté a los técnicos municipales, si había habido anteriormente una solicitud por parte de los clubs, por parte de los ciudadanos de este tipo de gradas, y me han comentado que, igual que en otras instalaciones si hay, en estas no la había habido, no hay una demanda anterior a esto que usted ha solicitado. Entonces, (porque se apaga) nos entran algunas dudas acerca de su, de su propuesta y es que, primero, la gente sí puede ver a los chicos, yo voy muy a menudo a esos campos, la gente se coloca en el lado contrario, las gradas entiendo que estarían colocadas en una manera que es donde no elige la gente, la gente cuando se pone en el camino son gente que pasea, los padres pueden entrar perfectamente y se colocan en el lado enfrente porque el campeonato de fútbol suele ser más bien en invierno y ese lugar donde usted dice hace un frío que pela, 0 grados a las nueve de la mañana, se lo puede asegurar, la gente se va al lado contrario, a coger los rayitos de sol. Esa es la realidad, donde los padres buscamos el acomodo. Luego habría algunos problemas. Esa grada, para hacerla útil, la cuesta que hay habría que subirla para que tuviera la inclinación adecuada. Lo he leído un poco por encima, no soy un técnico. A lo mejor tendríamos que entrar en el propio camino y tirar la valla, que sería ya, unas cosas que afectan a otras cosas, además de a Deportes, como sería Parques y Jardines, el camino. Tendríamos que hacer una nueva entrada a las instalaciones para que entraran los padres, porque si entran por la que hay, tendrían que pasar por delante de los vestuarios, que sabe usted que está cortado, para que la gente no pueda pasar por el lugar por donde acceden los deportistas al campo de fútbol. Está vallado, está cerrado, no se puede hacer. Si entraran por la puerta principal para ir a las gradas, el único camino que hay es pasando por delante del vestuario y utilizando el camino reservado solo para los deportistas, con lo cual creo que sería también necesario una entrada. Te lo cuento para que vea que no he pasado por encima, sino que realmente he leído la intención de las ofertas de que yo sí entiendo lo de las gradas. Y me habla de poner los banquillos en el otro lado, pues tendríamos un problema técnico porque había que retranquear, no sé si es la palabra adecuada, el campo de fútbol, porque los banquillos en donde están ahora, sí hay un pequeño espacio y están metidos hacia adentro, pero en el lado

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 35 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F5F3105C63DA14F6D2EB451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

contrario, que es donde le digo que se ponen los padres al sol, en los banquillos, habría que ponerlo en el... propiamente casi prácticamente en el camino, porque en ese lado del césped hay poco, habría que medirlo, eh, a lo mejor me confundo y da de sí o no, pero sería un problema porque el campo, en el lado donde está entre el campo y los árboles, antes del campo de tierra, hay muy poco espacio, de hecho los padres cuando pasan dos, pues no se dan, y el campo, y el pequeño graderío blanco que hay ahora, que tiene usted razón, que hay árbitros que deciden permitirlo y otros no, es decisión del árbitro. Creo que ahí tampoco cabría y además cortaríamos el paso, con lo cual cerraríamos una zona que una vez que podríamos eso ya no podría pasar la gente, además tendríamos que abrir una puerta diferente, por otro lado, para que la gente llegara a los graderíos, si técnicamente fueran posible, que en principio no lo tengo claro. Los padres que tienen que ir, sí, aunque a veces como padre lo digo y creo que aquí todos somos padres deportistas, deberíamos estar, un poquito más lejos de los niños para dejarles hacer deporte. Y, además, le digo que no a la moción, aunque no estoy en contra de hacer gradas, porque como usted sabe y lo hemos comentado, ese es un terreno que el Equipo de Gobierno tiene en estudio y se ha solicitado en estudio para hacer una mejora sobre todo de ello, el campo de tierra y el campo de la calva, hacer una mejora integral, está solicitado el estudio, todavía no lo hemos recibido, está contratado para darle una nueva vida y hacer esa pequeña ciudad deportiva que usted dice, cuando se pueda, si los estudios lo permiten. Por este motivo, porque técnicamente creo que es complejo, nos meteríamos en varias áreas de otras concejalías y no hay una demanda grande o, por lo menos, yo no la conozco, hasta ahora, por parte ni de los clubs ni de los padres que, si se aposentan en el otro lado, mi voto será que no. Muchas gracias, Señor García.

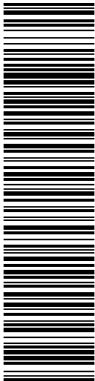
Sr. Presidente: Gracias, Señor Iván. Señor López Marina, segunda intervención. Señor Piñero.

Sr. Piñero Párraga: Muchas gracias, Señor Alcalde. En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Municipal de Vox traer esta moción a pleno por dos razones. El deporte es clave en esta legislatura, y no me cansaré de decirlo, y que hablamos de una de las instalaciones que más conozco, donde destiné 13 años de mi vida. Y, aprovecho para recordar a un club deportivo que tanto ha dado por este municipio, el club de fútbol Unión Valleaguado. Un club humilde que tuvo que enfrentarse a este Alcalde, en la legislatura 2008-2011, por una instalación digna, y no me lo podrá negar. Desde el PP de Coslada, vamos a apoyar esta moción por la construcción de un graderío en los Campos de Fútbol de El Cerro. Pero sí, les vamos a pedir, señores de Vox y también del Gobierno, que el deporte de nuestra ciudad merece altura de miras. De nada valen parches, de nada vale una actuación concreta en esta instalación y en el resto. Como, por ejemplo, la obra en la instalación del Barrio del Puerto y del Estadio de El Olivo. El programa electoral del Partido Popular, en su punto número 27, ya lo incluía, pero como una reforma completa, que se incluya la construcción del segundo campo de fútbol 11 y fútbol 7 con césped artificial, la construcción de un graderío y la reforma de vestuarios con el cerramiento completo de la instalación. Sean valientes, apuesten por los cosladeños y reaccionen de una vez. No quiero terminar sin hacerles una pregunta clara, en la que no caben medias tintas, señores del Gobierno. ¿Apoyan a los clubes deportivos de nuestra ciudad? Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señor García.

Sr. García Narros: Muchas gracias. Bueno, empezando... Señor Arteaga, la demanda de los padres es evidente, ha habido muchos padres que sí, que sí, nos han dicho: "oye, mira aquí unas gradas, con una distancia para los banquillos..." Claro que se ha pedido, sí se ha pedido. Evidentemente, en el campo hace igual de frío en la derecha que en la izquierda, eso que me ha explicado no lo he entendido muy bien, que si hace nueve grados en el otro sitio y en el otro sitio hace calor. Evidentemente, hay pinos, con la sombra hará menos calor. Pero, sí es verdad, es verdad, que este campo necesita una, otros accesos, una grada. Evidentemente, si haces una grada, se podría hacer una entrada por arriba. Hay facilidades. Yo no, yo. Nosotros aquí traemos el fondo de la moción. Los técnicos están para darles soluciones. Nosotros no podemos decir que queremos una grada así, una esquina así, una entrada aquí, un baño aquí. No, porque directamente, nos van a decir: "usted no es técnico, usted no puede decirnos cómo lo tenemos que hacer". Es la idea. Nosotros, aquí, venimos a tratar de dar ideas. Que no les parecen bien porque no cuadren, muy bien. Cuando se debate algo de esa manera, pues oye, te vas triste, pero

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 36 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F5F3105C653DA14F6D2EB451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

no te vas de otra manera que si te están encima diciéndotelo de otra forma. Por eso, le agradezco siempre sus palabras, como se comunica. Y bueno, la moción es sencilla. Nosotros, simplemente, hemos traído para hacer unas gradas, en este campo, porque sí lo vemos necesario y si nos ha demandado ciudadanos y gente deportista; y, vamos, y es necesario. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Les comento que faltan doce o trece minutos para las 12. Como saben ustedes, en todos los plenos ordinarios hacemos cinco minutos de silencio sobre los asesinatos machistas y que, bueno, pues a menos cinco, si no hemos terminado, haremos ese receso. Señora Lebrato.

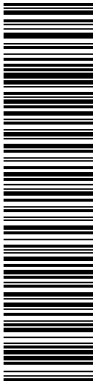
Sra. Lebrato Bustos: Bueno, únicamente un par de cosas. Es importante incidir en que es imprescindible una calendarización para la planificación de las mejoras de todas las instalaciones deportivas, que no va de cuestiones cortoplacistas y de parches puntuales sobre algunas de las instalaciones del municipio y, que es en lo que está trabajando el Concejal Delegado de Deportes. Por otra parte, incidir en que la promoción del deporte y la salud, no es exclusiva del fútbol. Hay muchos más deportes y alternativas en las diferentes escuelas municipales y en los clubes deportivos, como para la promoción de la salud. Porque, es cierto, que hay una insistencia, continua, en las mejoras de instalaciones vinculadas al fútbol; y, creo que hay que abrir un poco la visión y la panorámica, porque hay vida más allá del fútbol. Y, por último, ya que es mi última intervención, quiero trasladar mi apoyo a Eduardo Fernández Rubiño, Concejal de Mas Madrid del Ayuntamiento de Madrid, agredido por Ortega Smith, Concejal de Vox, durante la última sesión plenaria del Consistorio, en la capital, del año 2023; y, que creo que es un hecho lamentable que no tiene cabida en instituciones públicas. Es nuestra responsabilidad como concejales visibilizar el apoyo a nuestros compañeros. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Arteaga.

Sr. Arteaga Pozo: Sí, gracias de nuevo. Les contesto, si no les importa, un poco, a las dos preguntas que me han hecho los señores de Vox y del PP. Primero, empiezo por lo del Señor Piñero. Me dice que tengamos miras a la altura y sí, es verdad, tiene usted razón, hay que mirar con lejanía, con profundidad y con los ojos bien abiertos, que creo que es como lo estamos intentando, no solo intentar arreglar las cosas diarias, sino intentar preparar una ciudad para los próximos años, incluso si algún día la terminan gestionando ustedes, en el futuro, como ya le dije en una ocasión, pero que sirva, no solo para resolver los pequeños asuntos de ahora, de ahora, sino más a futuro. En eso le doy toda la razón. Y sí que somos valientes, tan valientes como que lo primero que acometí, en los primeros días, fue meterme en el charco de cambiar todos los céspedes. Me equivoqué, dije los cuatro a la vez, ya nos hemos reído con ello, lo estamos haciendo. Creo que es un ejemplo de valor meterse en algo cuando es tu primera vez. Me recrimina apoyar a los clubs. En eso no estoy de acuerdo con usted y sé por qué lo dice. Me reúno constantemente con los clubs, incluso con algunos a los que no les caigo tan simpático, no consiguen todo lo que piden. Lo he hecho esta semana, lo hice ayer, el jueves tengo dos reuniones con clubs, eso lo sabe, pero claro, los clubs cada uno pide lo suyo, lo que necesita, lo que cree que le conviene y la labor de este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno y este Concejal es intentar que cada uno tenga lo mejor posible, no siempre todo lo que te piden. Y, al Señor García, pues sí que tiene usted razón, hay que tener en cuenta los nuevos estudios, la nueva colocación en esa ciudad y la grada nueva, y le puedo asegurar que en el estudio que queremos pedir, todo eso está incluido. Los nuevos accesos, las nuevas delimitaciones y la posibilidad de, no solo esa grada, sino en el otro desnivel que hay para el campo de tierras, si algún día este ayuntamiento, puede llevarlo adelante, que también fueran incluidas, ahí, unas gradas, y la ampliación del vestuario, lógicamente, porque si se pasa de un campo a dos o a tres, o de fútbol 11 y se hace de 7, se queda pequeño. Es un vestuario antiguo, también, se ha solicitado que ese vestuario sea más grande y accesible, y poner una o dos puertas si fuera necesario. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señor López Marina.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 37 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F5F3105C63DA14F6D2EB451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

Sr. López Marina: Sí, muy rápido. Buenos días a todos. Circunscribiéndome, aquí, a Coslada y a este debate, si quiero agradecer el tono de las intervenciones y de la línea del debate que se está produciendo. Recordarles a todos, como bien saben, que los procedimientos burocráticos y administrativos son superlargos y que los charcos duran muchas veces más de los que uno le gustaría. Todos pisamos charcos y, que al final depende de que el trabajo del Equipo de Gobierno conjunto salga adelante. Y creo que en ese aspecto el deporte de Coslada puede estar tranquilo, porque se invierten millones, en los últimos años, no en políticas de parches, sino en políticas y en actuaciones de envergadura, que por circunstancias se han complicado en alguna ocasión con empresas que han desistido y demás, pero que siguen adelante y que, en los próximos meses, año y algo, se verá con todo su esplendor en la ciudad. Creo que lo que se plantea aquí tiene justificación, en ciertas medidas, y yo también soy partidario de que se abra un debate sobre la asistencia o no de los padres a los entrenamientos, pero eso es otro tema. Pero, entiendo que lo que se está planteando aquí, también, atiende a cuestiones técnicas y, más, cuando estamos hablando de una grada cercana a un talud o a un terraplén y que creo que eso, como se ha dicho, debería plantearse dentro del proyecto que se elabore y, en base a eso, hacer la instalación de la grada, que entiendo que sí sería necesaria en ese futuro campo o ciudad deportiva o ciudad como ha planteado el Señor García Narros. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Piñero. Hacemos el receso.

(Siendo las 11:55 horas se produce un receso, saliendo los Concejales del Salón y continuando la sesión a las 12:10 horas)

Sr. Presidente: Vamos a continuar con la sesión plenaria después del receso y con el punto que se estaba debatiendo, que era la moción del Grupo Municipal de Vox. Estaba en uso de la palabra el Señor Piñeiro.

Sr. Piñero Párraga: Gracias, Señor Alcalde. Voy a intentar ir rápido para que me dé tiempo contestar a todo. ¿Qué el Partido Popular no trae mociones de Coslada? Creo que la primera fue sobre la creación de un consejo de deportes, que espero que la Señora Lebrato tenga en cuenta en la reforma del reglamento de participación. ¿Qué la grada no se pide? Señor Arteaga, la grada se lleva pidiendo, por los padres, desde el día que se hizo la reforma, en la legislatura 2008-2011; y, el Señor López Alarcón le puede dar buena cuenta de ella. ¿Qué solo hablamos de fútbol? Creo que cada pleno traigo un deporte diferente, con una foto diferente, además. Sobre la reforma del Barrio de El Puerto, me alegra que ya estén con las peleas por la medalla porque creo que era un trabajo que había dejado hecho el Señor López Marina. Entonces, me alegra que se haya puesto la medalla. Y mira si hacen planificación a largo plazo, que estaba viendo retrasos en las obras del Estadio El Olivo, por cómo se han encontrado el suelo del estadio. ¿Es así? Usted sabe. Bien, me alegro de que se haya mostrado públicamente su apoyo a los clubes deportivos, que vaya por delante, también, el del Partido Popular. Señor concejal, de verdad que le tengo en buena estima, usted lo sabe, pero le ruego que asuma la dirección deportiva porque nos irá mejor a todos. Señor Alcalde, le ruego que me escuche, sabe que no le voy a mentir. Varias preguntas. ¿Es cierto que hay algunos clubes que están recibiendo amenazas? ¿Quién se cree dueño y señor de las instalaciones? ¿Ven normal dejar a un club sin poder entrenar sin avisarles? La Concejalía de Cultura tenía el permiso a un mes vista. ¿Quién arregla los desperfectos de la instalación abandonada? Siguen insistiendo... Señor Alcalde.

(Rumores)

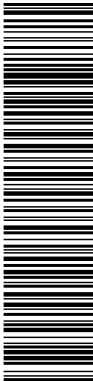
Sr. Presidente: Guarden silencio, por favor. Yo le, le...

Sr. Piñero Párraga: He hecho preguntas.

Sr. Presidente: No, no. No estamos en ruegos y preguntas.

Sr. Piñero Párraga: No, pero estoy en mi defensa.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 38 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F6F3105CE63DA14F6D2E6451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

Sr. Presidente: En sus argumentos para...

Sr. Piñero Párraga: ¿Ahora ustedes me tienen que escribir mi réplica?

Sr. Presidente: Cíñase en....

Sr. Piñero Párraga: Estoy hablando del deporte.

Sr. Presidente: Léase el reglamento de organización municipal, donde se tiene que ceñir al punto, señor. Puede hacer alguna observación, pero no un relato ni un decálogo. Tendrá usted ahora, a continuación, dentro de unos minutos, brevemente, para hacer todos los ruegos y preguntas que usted ...

Sr. Piñero Párraga: Si usted me deja hablar sobre el deporte de Coslada, podré continuar.

Sr. Presidente: No, sobre el deporte, no, sobre el punto que estamos debatiendo, que es la obra, lo que ha presentado el Señor... No desvirtúe la moción del Señor, del Señor García.

Sr. Piñero Párraga: ¿Puedo continuar, Señor Alcalde?

Sr. Presidente: Puede continuar, ciñéndose al punto, Señor Piñero.

Sr. Piñero Párraga: ¿Puedo continuar? Bien, el Señor Concejal ha afirmado que existe un contrato menor adjudicado. Le invito a que hable con sus técnicos, porque ya me han negado dos veces que no existe. Le leo literal. "No existe ningún contrato menor adjudicado", esto fue el 8 de enero. 11 de septiembre, "no existe hasta el momento ningún expediente administrativo municipal adjudicado." Por favor. Les explico. Expediente 2003/17. Contrato menor. Servicio, redacción, proyecto, obras, construcción, campo de fútbol americano. No me tomen por tonto, por favor. Yo sé que, usted corrió ayer, para hacerse la foto y que el jueves tiene una reunión, con un club deportivo. Quiero que le informe, si no, ya lo haré yo, de cómo han dejado bien claro que... no se ha recibido ninguna propuesta de inversión del club para ninguna inversión para el fútbol americano. Es decir, que tienen el cuajo de "oye, yo no invierto en esta instalación porque el club no me lo ha pedido". Esa es la inversión a largo plazo. El Pabellón de La Vía. Por fin, tenemos informe del arquitecto municipal, donde ha informado que la necesidad de consolidar las cimentaciones afectadas y los elementos afectados y... Mi pregunta es, ¿qué van a hacer ustedes con el Pabellón de La Vía como gobierno? Esto es de recibo. ¿Ven esto normal? Repito, asuman la dirección deportiva, apoyen a los clubes y dejen las amenazas. Gracias.

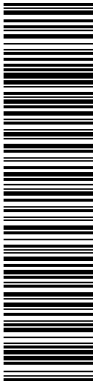
Sr. Presidente: Gracias. Ya veo que hace caso omiso a las recomendaciones que le hace la Presidencia, le he dicho que se ciña. Ha dicho: "Y, le haré otra pregunta sobre el Pabellón La Vía." No sé qué relación tiene el Pabellón La Vía con el punto que estamos debatiendo sobre la grada del Barrio del Puerto, pero, en fin, dentro de su fantasía puede existir eso y todo lo demás. Yo entiendo que usted está haciendo oposiciones para un futuro, pero muchas gracias y cíñase siempre al orden del día. Gracias, Señor Piñero. Señor García, finaliza usted el...

Sr. García Narros: Sí, bueno, seré breve, si yo creo que ya se ha comentado todo. Agradecer las intervenciones y el tono. Y, bueno, entiendo que estas gradas sí lo ven bien y lo ven positivo, pero bueno, lo tendrán en algún proyecto, lo querrán sacar como suyo y ya está. No, no vamos a ir a darle más vueltas a esto. Son mociones constructivas, beneficiosas para Coslada, para los ciudadanos, sobre todo para los que practican el deporte, y seguiremos en esa línea. En esa línea de traer proyectos y propuestas para el municipio, que para eso estamos aquí. Muchas gracias.

Sometida la moción a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **10**; 9 del GM POPULAR, y 1 del GM VOX.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 39 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F6F3105C63DA14FD2E6451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

Votos en contra: **12**; 7 del GM SOCIALISTA, 4 del GM MAS MADRID COSLADA, y 1 del GM PODEMOS-IU.

Abstenciones:**0**.

El **Pleno Municipal** por 10 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención **ACUERDA no aprobar** la moción antes transcrita.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. García Narros: Tengo varias preguntas y un ruego. Empiezo por la primera pregunta. El Ayuntamiento, ¿está preparado para un plan de contingencia con todas las inclemencias invernales tipo Filomena?; por si tenemos otra tormenta similar. Si es así, ¿en qué circunstancias estamos? ¿Qué mercancía de sal tenemos? ¿Cuál es el plan que está preparado? Un ruego, solicitamos la futura inclusión en la agenda de los eventos de fiestas navideñas y otras festividades con carácter o origen, evidentemente, religioso. O sea, quiere decirse en las Fiestas de la Patrona, por ejemplo, pues los eventos religiosos que hay de la parroquia, que los incluyan en la agenda. Tercero, ¿en qué estado se encuentra la renovación de la antigua pasarela de las vías del ferrocarril, de Coslada Central? Me parece que está parado. ¿Cómo va el asunto? Cuatro, ¿hay algún plan de actuación en las áreas caninas de tierra? Por ejemplo, la que está detrás del Rompeolas. Por ejemplo, actuaciones en el sentido de que pongan una fuente, agua y sombra, como en otras áreas caninas. Y quinto, ¿qué plazo ven que pueda llegar a ascender el tema de los campos de fútbol, de los Campos de Fútbol de El Olivo? ¿Cuánto creen que puede estar, más, haciéndose esa obra? ¿Dos semanas? ¿Tres semanas? A ver si lo tienen más o menos controlado. Y último, si están al tanto de un problema que hubo ayer con un autobús de Cruz Roja para Donar Sangre que no podía aparcar o no había sitio, queremos saber cuál es la circunstancia y por qué no pudo estar ubicado en el sitio que debería estar ubicado. Muchas gracias.

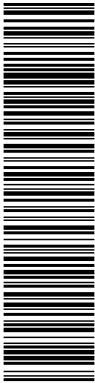
Sr. Presidente: Gracias. Señor Piñero.

Sr. Piñero Párraga: Sí, gracias Alcalde. En primer lugar, ruego que no se pongan nerviosos, que hoy no traigo fotos para nadie. Voy a ceñirme al asunto. Tampoco hace falta que cambien el reglamento orgánico municipal para esto. Bien, el mes pasado anunció la Concejalía de Cultura que ampliábamos el horario de la biblioteca Luisa Carnés. Yo me alegro, una buena noticia, pero claro, en mi labor de oposición me pongo a comprobar horarios de la zona, Moratalaz, Puente Vallecas, Torrejón de Ardoz, Alcalá de Henares, San Fernando de Henares, y somos el peor de la zona en horarios, que nosotros cerramos a las 11 menos cuarto y, el resto hasta la una de la madrugada o las 12. Ruego que, por favor, para siguientes... ampliaciones de horario, tengamos en cuenta los horarios de la zona y demos más servicio a los jóvenes, que como se nos llena la boca de que damos servicios a gente de fuera, pues a ver si damos servicios a los de dentro para que no se tengan que ir a otras bibliotecas. Y, además, tenemos la Biblioteca de La Jaramilla cerrada, obligando a miles de vecinos a desplazarse hasta La Rambla. Queremos saber los motivos que han llevado a este cierre. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Sí. Señora Rodero.

Sra. Rodero Serrano: Buenos días a todos y feliz año. Bueno, mi pregunta va para el Señor Romero. Me gustaría saber qué motivo le ha llevado a dejar de convocar los premios de sostenibilidad empresarial e ideas emprendedoras que se venían realizando desde el 2020. Si tiene pensado volver a ponerlo en activo y, de no ser así, me gustaría saber qué otra iniciativa tiene pensada para favorecer el crecimiento económico de Coslada. Esa es mi pregunta. Y, luego, un ruego para la Señora Lebrato, que de la misma forma que pide seriedad en la intervención a mi compañero, yo le pido, le ruego, seriedad a la hora de responder a los vecinos que le han escrito telemáticamente alguna duda. De hecho, hay personas que llevan más de dos meses esperando esta respuesta y la pregunta ya añadido que no me hace falta que a mí me la dé entera, como me

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 40 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F6F3105C63DA14F6D2EB451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

ha contestado el mes anterior, porque yo ya la tengo. Lo que pido, también, es que la lea en público. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Señora Vicens, ¿no va a hacer preguntas? Señor García. Señora Heredia.

Sra. Heredia Ramírez: Muchas gracias, Señor Alcalde. Bueno, me imagino que esto es para la Señora Orosa. Nos gustaría saber si existe una previsión para la recogida de la poda, que se ha efectuado días previos a estas fechas navideñas. Porque, es que, todos los vecinos de Valleaguado se han visto afectados por dichos restos. Han visto como sus plazas de aparcamiento se han visto mermaidas; y, hasta el día de ayer, esos restos estaban en las calles. Entonces, nos gustaría saber las fechas en las que se recogerán. Muchas gracias.

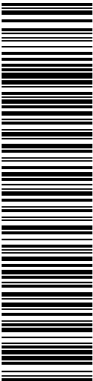
Sr. Presidente: Gracias, Señor Herrera.

Sr. Herrera Medina: Muchas gracias, Señor Alcalde. Queríamos preguntar por las actuaciones, entiendo que la Señora Orosa, las actuaciones que se están realizando en el Parque El Humedal, viendo que se han realizado hace unos meses, en relación exactamente, decía el cartel, hablamos del proyecto de restauración de caminos en zonas de interés ecológico en parques forestales de Coslada. Pone que se empezaban las obras en mayo del 23, así fueron, más o menos, no sé exactamente la fecha, pero se empezaron, no pone fecha de terminación, y queremos saber, ¿si eso está terminado?, ¿si no se va a hacer nada más? Si me confirma que, efectivamente, ha terminado, pues entonces le diría, reformulo la pregunta, que me gustaría que por favor vieran esos caminos, porque creo que el estado no es bueno. Con las lluvias que ha habido, tal, hay un barrizal, se han hecho de nuevo, los caminos, como se llaman, roderas, se han hecho de nuevo; están en un estado, creo que, bastante malo. Si es así, pues sí me gustaría decirlo, confirmarle que por favor lo revisen. La segunda cuestión, no sé si es también medioambiente, entiendo que también. Es sobre un contrato de adjudicación, un contrato menor, sobre un estudio, dice: servicio de elaboración de un estudio y propuestas de mejoras de aparcamiento. Medio ambiente. No lo sé a quién... Ah, perdón. Bueno, disculpe, Señora Murillo. Entonces, ya digo, era sobre este contrato de obra menor... Son 15.000 euros, lógicamente menor, de adjudicación directa, como es lógico, pero habla de un servicio que entendemos, no sabemos muy bien qué diferencia este servicio de otros trabajos previos que se han hecho. Hace bien poco tiempo, se ha hecho un estudio de movilidad con varios cientos de miles de euros de coste que entendíamos que debe cubrir buena parte de lo que diga un estudio de propuestas de mejora de aparcamiento. Ya digo, Era todo un proyecto de movilidad para todo Coslada, se vendió con todo el boato y entendemos que debía de cubrir esto y más. Bien, esa sería nuestra pregunta. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Señora Peña.

Sra. Peña Carrero: Gracias, Señor Alcalde. En el último pleno pregunté por qué razón en la tercera intervención, o sea, la de cierre de la moción que presentamos sobre la Constitución, y que yo defendí, porque me habían dado tres minutos de respuesta. Y puesto que en el reglamento orgánico no se establecían esos tres minutos, la respuesta que me han dado es que, el pasado 3 de enero, en la reunión de la Junta de Portavoces, o sea, 3 de enero pasado, se procedió a presentar a los portavoces de los grupos municipales un documento de trabajo para la modificación del reglamento orgánico y abrir un proceso de debate con el fin de obtener, si fuera posible, un documento consensuado para su tramitación administrativa, de conformidad a las previsiones de la vigente normativa. Entiendo que cuando me concedieron esos tres minutos ya me están aplicando la modificación del reglamento orgánico, que aún no se ha llevado ni a debate ni a comisión informativa ni a pleno. Entonces, no sé cómo piensan arreglar esto. La pregunta, en primer lugar, es ¿cómo va a arreglar este desaguizado? En segundo lugar, puesto que ya están aplicando el reglamento orgánico, pues me pregunto también, les pregunto a ustedes, si, de verdad, ¿van a dialogar con este grupo político?, o si, como ustedes entienden, el diálogo es que los demás hagan lo que ustedes quieren. Sí, también... Bueno, pues a lo mejor esta precisamente... Esta forma de entender ustedes, el diálogo y la democracia es, a lo mejor, lo que les quita esa autoridad, para después poder ustedes negociar con otras entidades públicas, con

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 41 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



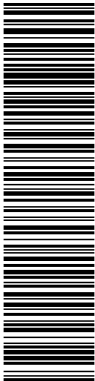
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F6F3105C63DA14F6D2EB451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

otros municipios, puesto que ustedes tienen el poder, pero, como les he dicho muchas veces, la autoridad hay que ganársela. Y esa falta de consenso y esa falta de diálogo, a lo mejor, es lo que a ustedes les falta, precisamente, para que los demás les tomen en serio. Entonces, sí, les ruego que aprendan un poquito de democracia y que sepan dialogar y consensuar con este partido político y con respecto a la proposición de modificación del reglamento orgánico municipal que ustedes presentan, pues, que hablen con nosotros y, bueno, pues realmente sea un documento consensuado, puesto que tendrán en cuenta que ustedes gobiernan ahora, pero, muy probablemente, en la próxima legislatura va a gobernar el Partido Popular. Así que, gracias, Señor Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Bueno, esa petición, no sé si es petición o súplica, la lleva haciendo usted ya ocho años. Nunca se ha producido, pero espero que le siga sin producirse. En cualquier caso, yo creo que no estamos cogiendo el modelo de la Comunidad de Madrid ni de otros ayuntamientos, como le he dicho, que es Torrejón, pero sería interesante explorarlos también. Es el modelo que tienen ellos de cómo tratar a la oposición, muy democrático. Señor Atienza.

Sr. Atienza García: Si. Buenos días. Gracias Alcalde. Como ha dicho mi compañera, antes de que nos empiecen a cortar el tiempo, vamos a ir aprovechando y haciendo las preguntas. Porque, usted coge lo que quiere de otros municipios, pero podía coger otras cosas. Entonces bueno... Yo creo que ustedes van a retroceso, los plenos por la mañana, se quejaban de nosotros, que éramos la derecha, que no queríamos los plenos por la mañana, tatata... Usted los pone por la mañana cuando, antes, eran por la tarde. Su objetivo, ahora, es la reducción del tiempo de la oposición, de que pasemos de cinco a tres, a uno; y, de los concejales, que somos diez, solo podamos hablar cuatro minutos. Y, la gente del público, que, como verá usted por la mañana, no hay nadie, puedan preguntar lo que quieran. Pero, bueno... Y otra cosa igual, Alcalde, le pediría, como ha ocurrido ahora, es, que usted nos está pidiendo, en todos los plenos, que tengamos respeto, que no hablemos... y como usted está viendo, hoy nos han interpelado cinco veces. Entonces, le pediría que usted, cuando me llame, a mí, al orden, que no es el caso de hoy ni del anterior y, usted, ahora está haciendo dejación de funciones. Le pediría que, por favor, a mi compañero, le cortan cuatro veces y, usted, ejecute como hace con los demás concejales de la oposición. Pero, bueno. Al concejal de personal, no entendemos cómo la ropa del ayuntamiento, después de un año sin tener ropa del ayuntamiento, está en El Plantío, parada, sin que los trabajadores tengan ropa. Que se esté utilizando, y se ha utilizado, ropa que parece de reciclar. Del Patronato, se ha estado dando ropa de deportes todavía con la ropa o el anagrama del Patronato, ... Se lo digo, porque yo la he llevado. Que en otras áreas... Un ejemplo, en los colegios y centros culturales no había ropa para los trabajadores. Eran los mismos trabajadores que, a lo mejor, ya habían estado en otra área cuando iban a deportes, que se la habían cedido para que pudieran ir. Es decir, me puede explicar, usted, ¿qué hace la ropa en deportes si no se entrega a todos los trabajadores municipales, cuando en septiembre ya se ha tallado? El tema del Colegio Guadarrama, el 7 de enero, el Gonzalo tenía luz y, exteriormente, el Colegio Guadarrama no tenía luz exterior. No sé qué pasaría. Era porque lo revisen. ¿Vale? En relación, ustedes han planteado antes que los colegios e institutos de Coslada, con el tema de El Cañaveral, están saturados o desbordados. Mire usted, yo creo que no ha preguntado usted a los directores o a los centros. En parte, están encantados de que vengan alumnos. Porque usted sabe, Coslada, cada día, hay menos alumnos. Están perdiendo alumnos, pierden aulas, pierden medios, es decir... es decir, cuantos más alumnos tengan... Yo hablaré esto con los directores. Seguro que más de uno les dice que no está descontento que vengan alumnos. Porque, en parte, es que muchos de estos alumnos que vienen aquí, que eran de los cañaverales, es que antes vivían en el Barrio de Puerto. Es decir, que se han ido allí, siguen trayéndolos aquí, aunque se han ido a los cañaverales. Y sí, el Alcalde ha dicho antes que la Charlie tiene 80% de alumnos de fuera, si no estuvieran esos 80% de alumnos, ¿qué pasaría? Pero, bueno, por eso digo que, a veces, cuando se da información, hay que saber que Coslada tiene menos alumnos porque hay menos población infantil y lleva descendiendo año tras año, ¿vale? Y, a la Señora Lebrato. Ya casi lo has conseguido, ya solo falta una concejala que lo ponga al día, el currículo. O sea, qué bueno, que es una broma, pero que ya te queda menos. Muchísimas gracias.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 42 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5241659 UGY3N-2DTE6-HTW1V FDC16356F5F3105C563DA14F6D2EB451D892A02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

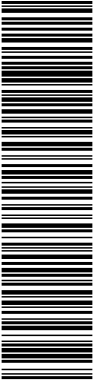
Sr. Presidente: Señor Becerra.

Sr. Becerra Redondo: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenos días. Si por algo se han caracterizado los ciudadanos de Coslada en otros aspectos es por la gran solidaridad que plantean ante determinadas, en las que se hace un llamamiento desde la corporación u otras entidades para donaciones, como pueden ser situaciones de catástrofe internacional o la propia guerra de Ucrania, hemos sido un ejemplo de solidaridad. Por ese motivo nos llama a... queremos preguntar si desde el Ayuntamiento se ha puesto en marcha, durante esta Navidad, alguna campaña específica de recogida de alimentos para aquellas familias o aquellos colectivos que están en situación de necesidad. Y si, en cualquier caso, teniendo en cuenta esa gran solidaridad que tiene el pueblo de Coslada en este tipo de situaciones, si tiene previsto o tiene en mente o está llevando a la práctica alguna campaña específica para ayudar a estas familias que se encuentran en situación de necesidad. Por otro lado, hemos... hemos visto, ya por fin, podemos decir, que la campaña electoral ha acabado, ya ha terminado. Ya quedan atrás las buenas palabras, los buenos propósitos, las promesas, sobre todo de los partidos que integran el equipo de Gobierno. Digo esto, en relación con las dos entidades ciudadanas, de Coslada, que en el ámbito de la salud mental están trabajando. Por un lado, la Asociación Mente y Sociedad y, por otro lado, la asociación ASAMEC, ambas entidades se preocupan por buscar el bienestar de familiares enfermos, aquejados de problemas de salud mental. Nos llama la atención y, hacía la referencia a la campaña electoral, de que, en campaña electoral y en precampaña electoral, todos los partidos políticos, fundamentalmente aquellos que en estos momentos forman parte del Gobierno Municipal, pues prometían determinadas cuestiones. Pero la realidad es que, siete meses después, ambas entidades ciudadanas, que se preocupan, como digo, por este colectivo, tienen que desplazarse, al vecino municipio de San Fernando de Henares, para disfrutar de un espacio en el que poder desarrollar sus actividades, atender a familiares y a los propios enfermos. A mí me parece bastante lamentable y me gustaría saber cuáles son los motivos por los cuales, dentro de... del término municipal de Coslada no somos capaces, o en este caso el Equipo de Gobierno, no es capaz de encontrar un espacio, para acoger a estas entidades ciudadanas, si tanto nos preocupa la salud mental –y, yo les aseguro que, al menos en nuestro caso, sí que nos preocupa– y qué medidas van a tomar para que esta situación cambie. Es decir, para que estas dos entidades, que están registradas en el Registro de Entidades Ciudadanas de Coslada, puedan prestar su servicio en el municipio, desarrollar su actividad en nuestra ciudad y evitar, de esta manera, que tanto familiares como enfermos tengan que desplazarse fuera de nuestro término municipal. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Las respuestas se contestarán en tiempo y forma. Sin más asuntos a tratar, damos por finalizada la sesión. Perdón, sí, disculpen que... Señora Lebrato, tiene la palabra.

Sra. Lebrato Bustos: Por aclarar, las respuestas de los vecinos no se leen en el pleno, se cuelgan en la página web, cuando explicamos cuál día dijimos que íbamos a ponerlo en marcha y, yo comprobaré si están subidas o no las respuestas, pero las respuestas se suben a la página web de Transparencia, con lo cual están ahí accesibles para todos los vecinos y vecinas. O sea, que no se hace lectura, en viva voz, de las respuestas. Al igual que están las respuestas... O sea, vamos, yo he ido mandando los documentos, pero lo voy a comprobar, o sea, que no hay ningún problema. Igual, las preguntas de hoy no se van a responder en el pleno, sino que se responden por correo y se suben luego a la web municipal. Hay una pregunta para Deportes, un ruego para Deportes, que solicitan una reunión con el concejal de Deportes para que visite los Camioneros de Coslada, para comprobar, in situ, las condiciones en las que entrena. Hay otra pregunta para urbanismo, solicitando la modificación de la ordenanza para poder transformar los locales comerciales de la calle Guadalquivir en viviendas. Hay otro solicito para alcaldía para facilitar una mayor participación de la ciudadanía, que se vuelva a valorar el cambio de los plenos en horario de tarde o en su defecto, alternar un pleno de mañana o tarde. Para transportes, RENFE va a reformar 15 estaciones de cercanías de la Comunidad de Madrid y preguntan, si el Ayuntamiento pedirá que se incluya la estación de San Fernando, que es término municipal de Coslada. Medio ambiente, le gustaría saber cuánta sal tienen almacenada para echar en caso de heladas y, también, saber qué solución dan para arreglar los jardines que no se mueran los árboles. Vías y

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA09012024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: UGY3N-2DTE6-HTW1V Fecha de emisión: 26 de Enero de 2024 a las 12:10:30 Página 43 de 43	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 08:57 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 26/01/2024 11:52	FIRMADO 26/01/2024 11:52



Obras, nos gustaría saber quién ha hecho el proyecto de remodelación de la avenida de Berlín, porque se han gastado, por lo que se sabe, a día de hoy, más de dos millones de euros y no se ha tenido en cuenta la soterración de los contenedores. Y, además, se han ubicado árboles en plazas de aparcamiento y los coches no pueden maniobrar adecuadamente. Ninguna más.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las 12:35 horas. De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.